

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA N° 35/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 02 de septiembre de 2013 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Albontin Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:35 horas. Concejal Mauricio Ávila Pino se excusa por razones de salud y presenta Licencia Médica.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE
- 2.- RECONOCIMIENTO - CAMPEONES PROVINCIALES DE CUECA ADULTO MAYOR.
- 3.- APROBACIÓN ACTA N°34/2013.
- 4.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.
- 5.- BECA DE ESTUDIO - GIOVANNA TELLO QUIÑONES.
- 6.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - ANTENA TELEFONÍA CELULAR CERRO MAYACA.
- 7.- VARIOS

1.- CUENTA SR. ALCALDE

1.1 Los días 29 y 30 de agosto de 2013 se realizó en Santiago la “Convención Nacional para el Rescate de la Educación Municipal”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades. Participó en ella el Sr. Alcalde y el Concejal Ramón Balbontín Leiva como Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Se analizó la situación dramática que viven algunos municipios chilenos, con grandes endeudamientos derivados de los insuficientes recursos económicos aportados por el Estado para la Educación Pública Municipal. Se adoptó un Acuerdo de la Asociación Chilena de Municipales para presentar una solicitud formal al Ejecutivo y al Parlamento requiriendo con urgencia una solución para este problema, y de no haberla, se solicitará que la Educación Pública vuelva al Ministerio.

Los Alcaldes y Concejales de Chile consideran que hay gran responsabilidad de los Parlamentarios en este desfinanciamiento, porque legislaron de manera restrictiva el Proyecto que presentó el ejecutivo denominado Ley SEP, que inicialmente era un aporte económico de libre disposición para administrar la Educación Pública Municipal, pero por indicaciones de los Parlamentarios, se transformó en aporte utilizable solamente en proyectos de infraestructura. Hay un problema conceptual en inversión, que no consideró mejoramiento de sueldos de Profesores.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, Presidente de la Comisión de Educación considera que hay coincidencia en que no se puede seguir administrando la Educación Municipal en la situación financiera actual. Se compromete a entregar en la semana a Sres. Concejales, los acuerdos finales de la Reunión. Propone emplazar a cada representante de los Concejales en el Parlamento, y que como Concejales, no se presente apoyo a los Candidatos indolentes frente a este tema.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff propone que se pida compromiso escrito y fuerte a los Candidatos. Afirma que no es posible competir con Colegios Particulares Subvencionados, por el tipo de compromiso que tienen las personas con la Educación Municipal.

Sr. Alcalde plantea que es doloroso constatar lo que está ocurriendo con la Educación Municipal. Era una buena idea, pero todos los Gobiernos se despreocuparon del financiamiento del sistema, y las soluciones propuestas son inviables. No es lógico aceptar Corporaciones Regionales financiadas por los Municipios, porque si hay disposición de entregar mayores aportes del Estado para la Educación Pública, ¿porqué no se entregan hoy a los Municipios para educar a los niños más carenciados de la Sociedad?

La propuesta de Quillota, que fue muy bien acogida por la Asociación Chilena de Municipalidades, es conversar ampliamente este tema con la ciudadanía, para que los vecinos tomen conciencia y se preparen para participar en amplios debates ciudadanos en torno a esta trascendente materia, porque no se trata de un problema de interés de los Municipios solamente, es un problema de todas las familias.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera difícil que ocurra algo importante en esta etapa de elecciones, y plantea que hay que prepararse para abordar un PADEM realista y hacer ajustes de dotación.

2.- RECONOCIMIENTO - CAMPEONATOS PROVINCIALES DE CUECA ADULTO MAYOR.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo, Concejala María Baeza Hermosilla, quien expresa su agrado y satisfacción porque en el Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor obtuvo el Primer Lugar la pareja de bailarines formada por la Sra. Nelly Susana Rojas Olivares y el Sr. Sebastián Gómez Muñoz, quienes competirán el Sábado 14 de Septiembre de 2013, en el Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor que se realizará en Casablanca. Les invita a recibir el Homenaje Público del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal de Quillota.



Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°34/2013

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 314/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°34/2013.

4.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales, después de haber analizado el tema en Reunión de Trabajo del Concejo Municipal, adoptan las resoluciones siguientes:

ACUERDO N°315/13: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio, período 2013:

Media Beca (8 cuotas de \$15.000)

	Apellidos	Nombres	Rut	Dirección	Carrera	Universidad
1	Aguilera Garrido	Nicolás Andrés	18659192-5	Villa Paraíso, Jartum N° 347	Enfermería	U. Santo Tomás
2	Aguilera Miranda	Matías Ignacio	18585600-3	San Alberto, Psje. 2 casa N° 1008	Mantenimiento Industrial	C.F.T. INACAP
3	Astudillo Guajardo	Rodrigo Eduardo	16889078-8	Nuevo Horizonte, María Luisa Bombal 1701	Medicina	U. de Chile
4	Cáceres Oyanadel	Evelyn Nicole	16540028-3	Santa Olivia, Parcela el huerto 9, La Palma	Ingeniería en turismo y hotelería	U. Andrés Bello
5	Campino Cataldo	Giancarlo	17945200-6	Barrio Freire, Block 4 Depto 13 Villa Freire	Ped. Educación Física	UPLA
6	Campos Salas	Jocelyn Tamara	17635049-0	Enrique Arenas, Colombia 3	Nutrición y dietética	U. de Las Américas
7	Carvajal Márquez	Katherine Stephanie	18256296-3	Antumapu, Psje. Paihuano N° 1199	Cocina Int y Tradicional Chilena	C.F.T. SANTO TOMÁS
8	Casanga Pérez	Tamara Belén	19047575-1	Aconcagua Sur, Camilo Henríquez 419	Tec. Enfermería Mención Urgencia	Inst. Prof. AIEP
9	Castillo Aguil	Francisca Soledad	17978220-0	Aconcagua Sur, calle camilo Henríquez #409	Psicopedagogía	Inst. Prof. AIEP
10	Castro Almendra	Jacqueline Macarena	17900477-1	Santa Teresita, Los Pomelos N° 828	Adm. Publica	U.de Valparaíso
11	Cataldo Cáceres	Alejandro Samuel	18659873-3	San Pedro, Calle Principal N° 80	Téc. en mec. automotriz	C.F.T. DUOC UC
12	Consuegra Lillo	Carla Francisca	16890692-7	Nuevo Horizonte, Pasaje Alemania 1713	Tec. Gestión Deportiva	Inst. Prof. Los Lagos
13	Contreras Lizama	Gabriela Valeska	18256090-1	Ampliación Mayaca, Pasaje Paso al monte N°57	Adm. financiera	Otra
14	Cortes Bahamondez	Héctor Mauricio	18381404-4	Beatita Benavides, Calle Beatita Benavides N°962	Educación Básica	U.C.V.
15	Cortes Herrera	Alejandra Jesús	19047292-2	Los Paltos, Pasaje 9 N° 679	Fisioterapia	C.F.T. DUOC UC
16	Corvalan Poblete	Alejandro Jorge	16288005-5	Villa Rapanui, Manutara N° 1271	Educación Física	U. Andrés Bello
17	Corvalan Rivera	Maria José	17634323-0	Rebolar I y II, Julia Troncoso # 923	Ing. prev. Riesgos	U.T.F. Santa María
18	Encina Olivares	Jocelyn Lucia	16891028-2	Enrique Arenas, René Schneider #52	Química y Farmacia	U. de Valparaíso
19	Frez Verdejo	Francisco Javier	17977109-8	Villa Paraíso, Odesa N°363	Educación Diferencial	Inst. Prof. Providencia

SECMU - CONCEJOS 2013
 ACTA 35/2013

20	Fuentes Vásquez	Alejandro Guillermo	18255637-8	Jardines del Río Aconcagua, Longavi 1336	Téc. en Proyecto Diseño Mecánico y	U.T.F. Santa María
21	Gaete Henríquez	Juan Francisco	18660145-9	Santa Teresita, Vicuña Mackenna 808	Téc. Geología y control de sondaje	C.F.T. DUOC UC
22	Gárate Aros	Jordan Esteban	17635997-8	Said, Combate de Angamos #1403	Ingeniería en Informática	C.F.T. DUOC UC
23	Gatica Vega	José Ignacio	18255776-5	Villa Alegre, pasaje fiestas patrias N° 2172.	kinesiología	U. de Las Américas
24	Gómez Salas	Sasha Najomi	18255792-7	Chile Nuevo, Pasaje Flor del Inca 1171	Ped. Educación Física	U.de Viña del Mar
25	González Guerra	Constanza Francisca	18257310-8	Barrio Freire, Freire N° 1268	Ingeniería Civil Biomédica	U.de Valparaíso
26	Guerra Rodríguez	Constanza Valeria	18255903-2	Benimelli 1066	Pedagogía en educación física	U. de Las Américas
27	Guerrero Corvalan	Milenka Maria	16821109-0	Bulnes Sur, 1209	Tec. Educación Parvularia	C.F.T. EDUCAP
28	Hermosilla Correa	Johana Isabel	18257545-3	Reyes Católicos, Aragón 987	Contador Auditor	U. Católica de Valparaíso
29	Hernández Flores	Jeny Andrea	18257274-8	Nuevo Amanecer, calle Quillota oriente N° 1350	medicina veterinaria	U. Santo Tomás
30	Jorquera Riquelme	Gonzalo Ariel	17636079-8	San Martín Centro, Almirante Latorre N° 4	Tecn. en Deportes y Recreación	UPLA
31	López Calderón	Catalina Andrea	18256494-k	El Sendero, Juana Lecaros 1638	Terapia Ocupacional	U. Santo Tomás
32	Mardones Torres	Nicolás Ignacio	18659787-7	Villa Paraíso, Instituto 264	Ingeniería Civil Eléctrica	U.T.F. Santa María
33	Medina Aedo	Maylin Belén	18660331-1	El Mirador Cerro Mayaca, Pedro Aguirre Cerda N° 14	Pedagogía en Ingles	U. Santo Tomás
34	Mendoza Wiggs	Thiare Valesca	18659059-7	Los Lúcumos #1140 I-13	Nutrición y Dietética	U. de Valparaíso
35	Molina Farias	Silvana Angelina	16891325-7	San Pedro, Calle Santa Rosa 480	Tec. Hotelería y Restaurantes	C.F.T. INACAP
36	Morales Trujillo	Paula Elisabet	16548425-8	Pasaje Plutón N° 192, Población Sol de Julio,	Medicina	Otra
37	Morales Trujillo	Natali Makarena	18257433-3	Pasaje Plutón N° 192, Población Sol de Julio,	Trabajo Social	U. de Valparaíso
38	Navarro Ojeda	Bryan Guillermo	18256295-5	Calle San José N° 19 Cerro Mayaca	Técnico en Electrónica	U.T.F. Santa María
39	Navarro Rozas	Damary Desiree	18256658-6	Aconcagua Sur, Las Heras N° 484	Periodismo	UPLA
40	Núñez Turri	Valentina Paz	18476615-9	Villa Alegre, calle semana santa #1284	Nutrición y dietética	UPLA
41	Ojeda Meneses	Geraldine Alejandra	17634768-6	San Alberto, Pasaje 7 casa 1245	Derecho	U. Santo Tomás
42	Olivares Figueroa	Carlos Alberto	15063410-5	Chile Nuevo, Las Dalias N° 1183	Tec. Minería	C.F.T. CENCO
43	Ordenes Herrera	Marcela Paz	18667504-5	Corvi, Binimelli #1021	Enfermería	U. de Valparaíso
44	Oyanedel Duran	Moisés Sergio	18403738-6	Población Said #1222	Turismo empresas turísticas	C.F.T. DUOC UC
45	Parada Mansilla	Marcelo Kay	18215051-7	Rotonda San Isidro, Regimiento Granaderos	Tec. Prevención de Riesgo	Inst. Prof. Los Lagos
46	Parra Díaz	Juan Diego	17796544-8	Villa Doctor Sagre, Los Paltos 1324	Ing. Civil Química	U.T.F. Santa María
47	Peña Rojas	Felisa Ester	17977697-9	Sol de Julio, Saturno N° 259	Ingeniería Comercial	U. Católica de Valparaíso

SECMU - CONCEJOS 2013 ACTA 35/2013						
48	Pereira López	Joaquín Eduardo	17978806-3	Villa El Diamelo Pasaje Devia N° 278 Quillota	Tecnología Médica	U. Santo Tomás
49	Quiñones Muñoz	Nicolás Felipe	18510123-1	Aconcagua Sur, Libertad N° 279	Psicopedagogía	Inst. Prof. Los Lagos
50	Ramírez Jeria	Camila Fernanda	16890971-3	Beatita Benavides, Pasaje San Vicente 868	Trabajo Social	U. Santo Tomás
51	Riveros Mancilla	Víctor Manuel	17852992-7	Rosales Kennedy, Lote 22 casa 134	Ingeniería Informática	INACAP
52	Rodríguez Farías	Francisca Ignacia	18458182-5	Santa Rosa nº 40 San Pedro	NUTRICION Y DIETETICA	U. de Viña del Mar
53	Salas Castro	Erick Gaspar	17634158-0	Sol de Julio, Pasaje Plutón #193, San Pedro	Cine	U. de Valparaíso
54	Silva Frez	Lisett Alejandra	16889959-9	Hermanos Bonifacio I y II, Pje. Rodolfo Droguett 1564	Relaciones Públicas	C.F.T. DUOC UC
55	Sulantay Oyanedel	Nicolás Ignacio	18746732-2	Villa Coopreval, 11 de septiembre #1085	Medicina	U. de Valparaíso
56	Sulantay Oyanedel	Isaías Gabriel	17634688-4	Villa Coopreval, 11 de septiembre #1085	Medicina	U. de Chile
57	Tapia Tapia	Soledad Fernanda	18509885-0	Rautén Bajo, S/N	Trabajo Social	Inst. Prof. AIEP
58	Toledo Guerra	Esteban Andrés	18510616-0	Leonardo Da Vinci, Pasaje Donatello N° 1125	Licenciatura en Arte mención Clarinete	U. de Chile
59	Toledo Zamora	Maria Ignacia	18510584-9	Concepción Centro, Concepción 978	Derecho	U. Andrés Bello
60	Torres Aedo	Jairo Emanuel	18658836-3	Molinare Villa, Block 1A Depto 23	Tec Proyecto y Diseño Mecánico	U.T.F. Santa María
61	Torres Tapia	Nicolás Alberto	18660050-9	Antumapu, Pje. Pargua #1185	Gastronomía Int.	C.F.T. DUOC UC
62	Vega Fontt	Tamara Eliana	16820583-k	Aconcagua Sur, Pasaje 4 n°1663	Ing. Prevención de Riesgos	C.F.T. DUOC UC
63	Zamora Silva	Carolina Loreto	18126918-9	Maipú, 352 dpto.501	Psicopedagogía	Inst. Prof. AIEP
64	Zamora Villarroel	Consuelo Fernanda	18660104-1	Manzanar, Parcela 25 A	Agronomía	U. Católica de Valparaíso

BECA COMPLETA (8 CUOTAS DE \$30.000)

Nº	Apellidos	Nombres	Rut	Dirección	Carrera	Universidad
1	Jiménez Córdova	Roberto Robinson	18658720-0	Aconcagua Sur, pasaje 6 N° 1737	Periodismo	UPLA
2	Ahumada Piña	Herman Eduardo	16890128-3	Las Praderas, Las Praderas #15	Medicina	U. de Valparaíso
3	Lucero Salzmman	Makarena Leonor	18255605-k	Rautén Bajo, sitio 17	ingeniería agrícola	C.F.T. DUOC UC

BECA ESPECIAL (8 CUOTAS DE \$30.000)

Nº	Apellidos	Nombres	Rut	Dirección	Carrera	Universidad
1	León Vergara	Rodrigo Ignacio	16863960-0	Villa México, Rubén Castro 1348	Pedagogía Ingles	U. del Mar (Qta)

ACUERDO N° 316/13: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas RED-Q, y el envío de Carta de felicitaciones a los alumnos que teniendo 100% de asistencia obtuvieron un 7 como promedio final de notas:

BECAS RED Q 2013 (1 CUOTA DE \$30.000)**ESCUELA REPÚBLICA DE ARGENTINA**

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Ángela	Retamal Arenas	22.143.951-1	1° básico	Carolina Arenas	14.157.366-7
2	Noelia	Maturana Arancibia	22.417.874-3	1° básico	Yesenia Arancibia	15.063.136-K
3	Crishna	Marchant Benítez	21.896.805-8	1° básico	Débora Benítez	15.817.572-K
4	Mariela	Salazar Tapia	22.122.789-1	2° básico	Silvia Tapia	11.388.044-9
5	Thishna	León León	21.996.917-1	2° básico	Mónica Contreras Riquelme	13.186.849-9
6	Cristina	Contreras Riquelme	21.553.511-8	3° básico	Julia Riquelme	9.249.991-K
7	Kyomi	Hono Vera	21.735.844-2	3° básico	Lastenia Vera	12.399.646-1
8	Francisca	Valencia Valencia	21.606.682-0	3° básico	Daysi Valencia	16.538.892-5
9	Rosa	Quiñones Tapia	21.509.316-6	4° básico	María Tapia A.	13.188.516-4
10	Scarlet Danae	Robert Cortes	21.108.035-3	4° básico	Rosa Cortés M.	10.037.461-7
11	Bernarda	Díaz Sánchez	21.483.438-3	4° básico	Alejandra Sánchez	12.951.141-9
12	Jenniffer Scarleth	Rubio Verdugo	21.108.547-9	5° básico	Patricia Verdugo Seguel	10.508.406-4
13	Catalina Lilian	Troncoso Aros	21.290.893-2	5° básico	Mely Aros López	10.807.305-5
14	Constanza	Contreras Ramírez	21.256.221-1	5° básico	Pamela Ramírez	14.603.527-2
15	Nancy Maive	Toledo Mesina	20.796.187-6	6° básico	Verónica Mesina Araya	9.058.907-5
16	Angie Vania	Díaz Sánchez	21.005.710-2	6° básico	Alejandra Sánchez Bernal	12.951.141-9
17	Lilian Katina	Torres Díaz	20.456.287-3	6° básico	Katherine Díaz Sanhueza	12.683.868-9
18	Catalina	Cortés Leiva	20.529.707-3	7° básico	Elba Leiva O.	10.608.077-1
19	Jazmín Andrea	Rivera Muñoz	20.529.243-8	7° básico	Margot Muñoz Reyes	14.257.718-6
20	Savka	Jannasz Ruiz	20.402.770-6	8° básico	Haylet Jannasz	18.172.377-7
21	Constanza Leonis	Muñoz Tapia	20.320.213-k	8° básico	Eliana Tapia G.	11.195.816-5
22	Catalina Esperanza	Olivares Placencia	19.981.289-0	8° básico	Nelly Marisol Placencia Gamboa	9.506.021-8

ESCUELA REPÚBLICA DE CANADÁ

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Valery Monserrat	Molina Inostroza	22.370.988-5	1A° básico	Jessenia Margarita Inostroza Ponce	13.151.306-2
2	Gabriela Antonia	Olivares González	22.320.298-5	1A° básico	María Nélica, González Espinoza	13.759.779-9
3	Martina Graciela	Soto Riquelme	22.154.261-4	1A° básico	Anabella Carmen Riquelme Olivares	12.820.960-3
4	Isidora Belén	Arancibia Otárola	22.245.774-2	1B° básico	Karina Verónica Otárola Valladares	16.288.588-k
5	Pia Belén	Bahamónides Zavala	22.178.809-5	1B° básico	Jeyssi Carol del Carmen Zavala Véliz	9.307.860-8
6	Fiorella Monserrat	Pizarro Toledo	22.285.150-5	1B° básico	Karina Andrea Toledo Saavedra	13.188.739-6
7	Sirian Antares	Otárola Orrego	21.994.677-5	2A° básico	Giovanna del Carmen Orrego Hormazábal	15.816.855-3
8	Fernanda Michelle	Toro Cisternas	22.026.505-6	2A° básico	Ruth Verónica Cisternas Silva	11.520.455-6
9	Alexandra Isabel	Burgos Cisternas	21.933.494-k	2A° básico	Marcia Pilar Cisternas Cisternas	9.886.491-1
10	Antonia Ignacia	Henríquez Donoso	21.946.120-8	2B° básico	Daniela Roxana Donoso Godoi	16.821.269-0
11	Julietta Andrea	Tello Torres	22.080.360-0	2B° básico	Lorena Angelina Torres Chodil	12.312.766-8
12	Elizabeth Daniela	Hidalgo Ulloa	22.041.576-7	2B° básico	Valeska Paulina Ulloa Ulloa	16.863.991-0
13	Valentina Macarena	González Hevia	21.862.622-k	3A básico	Navidad Hervía Cofré	11.520.585-4
14	Matilda Isabel	Sepúlveda Olivares	21.798.005-4	3A básico	Isabel Olivares Montenegro	11.733.477-5
15	Paz Belén	Bernal Cisternas	21.761.744-8	3A básico	Grisela del Rosario Cisternas González	12.048.831-7
16	Maite Belén	Cáceres Sánchez	21.616.439-3	3B básico	Mabel Alejandra Sánchez Águila	14.572.832-0
17	Florencia Antonia	Cortés Morales	21.620.278-3	3B básico	Claudia Andrea Morales Carmona	12.314.910-6
18	Bianca Fiorella	Escobar Bobadilla	47436-086	3B básico	Rode Raquel Bobadilla Apablaza	9.929.793-K
19	María Elisa	Muñoz Moraga	21.432.093-2	4A básico	Margarita Mercedes Moraga Bolados	8.173.728-2
20	Maryel Ivanna	Alvarado Lagunas	22.453.398-5	4A básico	Hosmidia Lagunas Tovilla	23.392.097-5
21	Camila Viviana	Iturra Cortés	21.380.425-1	4A básico	Corali del Carmen Cortés Caro	10.231.394-1
22	Andrea Nayaret	Pulgar Sandoval	21.433.509-3	4B básico	Viviana del Rosario Sandoval Sandoval	14.630.239-4
23	Melanie Andrea	Igor Gutiérrez	21.449.120-6	4Bbásico	Paula Andrea Gutiérrez Oyaneder	15.064.283-3
24	Maura Yanarela	Donoso Barraza	21.593.260-5	4Bbásico	Nancy Ruth Muñoz Carreño	9.395.803-9
25	Ester Karime	Ossa Saavedra	21.215.985-9	5Abásico	Mitzy Karen Saavedra Maldonado	8.831.199-K
26	Daniela Alejandra	Véliz Vicencio	21.209.190-1	5Abásico	Filomena Alejandra Vicencio Silva	15.816.930-4
27	Isidora Constanza Teresa	Arredondo Tello	21.064.357-5	5Abásico	Leticia de Lourdes Tello Manzano	11.136.511-3

28	Thania Hortencia	Fernández Alvarado	21.108.251-8	5Bbásico	Ruth Isabel Riveros Faraldo	9.652.202-9
29	Rosa Katherine	Ossa Saavedra	21.215.961-1	5Bbásico	Mitzy Karen Saavedra Maldonado	8.831.199-K
30	Fernanda Enelia	Salinas Fuentes	21.227.553-0	5B°basico	Mariela de las Mercedes Fuentes Cifuentes	13.188.145-2
31	Estefanía Yanet	Lillo Olmedo	20.794.990-6	6A°basico	Sanlly Marisol Olmedo Herrera	12.351.084-4
32	Carolina Alexandra	Guzmán Pérez	20.795.820-4	6A°basico	Ximena Berta Pérez Niñez	8.853.448-4
33	Mirian Scarlett	Soto Pérez	20.795.511-6	6B°basico	Verónica Juana Pérez Estay	14.253.486-K
34	Valentina Fernanda	Vargas Vargas	20.795.128-5	6B°basico	Nancy Graciela Vargas Arancibia	8.384.079-K
35	Francisca Laura	Vergara Saavedra	20.795.126-9	6B° basico	Andrea del Carmen Saavedra González	13.986.557-K
36	Karina Damaris	Pinares Tapia	20.529.326-4	7A° basico	Orfa Edelmira Tapia Navia	12.352.000-9
37	Maite Fernanda	Gamboa Aravena	20.530.248-4	7B° básico	Mercedes del Carmen Aravena González	9.101.582-K
38	Bárbara Cecilia	Pinilla Pinilla	20.529.408-2	7B° básico	Sandra del Pilar Pinilla Olivares	10.052.927-0
39	Scarlett Cristina	Vásquez Alviña	20.320.362-4	7C° básico	Margarita Gertrudis Alviña Escobar	9.277.531-3
40	Cesia Belén	Núñez Mella	20.529.591-7	7C° básico	María Soledad Mella Núñez.	12.063.434-8
41	Belén de los Ángeles	Olguín Martínez	20.404.017-6	7C° básico	Rubí Sonia del Carmen Martínez Prado	8.085.961-9
42	Alejandro Valentina	Paredes Arredondo	20.231.575-5	8A° básico	Sonia del Carmen Arredondo Fernández	13.332.172-1
43	Madeline Paulina	Flores Bastias	20.319.372-6	8A° básico	Paulina Ester Bastias Castillo	10.201.753-6
44	Sarai Belén	Pinto Gómez	20.320.738-7	8A° básico	Margarita Ester Vergara Olivares	9.690.965-9
45	Fernanda Cecilia	Basáez Carvajal	20.231.814-2	8B° básico	Cecilia Carmen Carvajal Jorquera	12.420.560-3
46	Tiare Betsaida Genara Andrea	Bestias Soto	20.321.147-3	8B° básico	María Eugenia Soto Astorga	12.048.555-5
47	Yasmin Denisse	Valdivia Lastra	20.320.040-4	8B° básico	Eduardo Antonio Valdivia Mena	12.101.367-3

ESCUELA CRISTINA DURÁN

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Franco Ignacio	Rivera Ossandon	22.131.971-0	1A° básico	Cristina de las Mercedes Ossandón Arancibia	9.419.910-7
2	Dylan Cristóbal	Pérez Badillo	22.028.271-6	2A° básico	Maritza Isabel del Carmen Badillo Palma	13.986.385-2
3	Esteban Alejandro	Vergara Gamboa	21.733.718-6	3A° básico	Claudia Alejandra Gamboa Aravena	14.568.087-5
4	María Belén	González Pailamilla	21.326.468-0	4A° básico	Jessica del Carmen Pailamilla Ruz	11.991.265-2
5	Javiera Fernanda	Olivares Mella	20.231.790-1	6A° básico	Mario Fredy Olivares Navarro	12.820.009-6
6	Jordán Nicolás	Escobar Escobar	20.787.516-3	6A° básico	Gloria Isabel Escobar Arancibia	14.253.220-4

ESCUELA CUMBRES DE BOCO

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Valentina Esperanza	Armijo Mesina	21.880.579-5	1básico	Rosa Armijo Fernández	12.116.921-5
2	Alexandra Belén	Brilo Beas	22.254.273-1	1básico	Ricardo Brito Cubillos	10.890.929-3
3	José Ignacio	Muñoz Arroyo	22.080.158-6	2básico	Isabel Arroyo Guerra	11.054.320-4
4	Aracely Dennis	Fernández Contreras	22.019.836-7	2básico	Marcelo Fernández Fernández	15.064.754-1
5	Catalina Esperanza	Ramos Ramos	21.695.841-1	3° básico	Carmen Ramos Leiva	10.717.783-3
6	Vicente Martín	Jara Castro	21.746.131-6	3° básico	Constanza Castro Jara	16.888.616-0
7	Javiera Antonia	Araya Cáceres	21.248.023-1	5° básico	Pabla Cáceres Muñoz	14.252.728-6
8	Kelly Makarena	Pinto Ramos	20.795.187-0	5° básico	Alba Ramos Herrera	12.952.615-7
9	Carlos Benjamín	Ramos Guerrero	20.930.406-6	6 básico	Valeria Guerrero Gamboa	10.998.069-2
10	Brayan Alexis	Olmedo Medina	20.796.364-k	6 básico	Ana Luisa Medina R.	13.332.410-0
11	Javiera Estefanía	Pinares Tapia	20.531.101-7	7° básico	Jacqueline Tapia Navia	11.136.702-7
12	Catalina Antonia	Ibacache Gutiérrez	20.529.492-9	7° básico	Cecilia Gutiérrez Videla	13.332.251-5
13	Javiera Ignacia	Aedo Jorquera	20.529.090-7	7° básico	Alexandra Jorquera Palacios	15.683.292-8
14	Victoria Estefanía	Saavedra Olivares	20.320.528-7	8 básico	Victoria Olivares Olivares	15.683.059-3

ESCUELA NUESTRO MUNDO

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Vanessa Yahaira	Medina Contreras	22.057.268-4	1° básico	Leonor Contreras Vega.	14.266.905-7
2	Gabriel René	de la Fuente Cortés	22.403.281-1	1° básico	Gladys Cortés Martínez	16.889.871-1
3	Francisco Maximiliano	Vera Pardo	22.343.560-2	1° básico	Jessica Pardo Arancibia	15.767.368-8
4	Katary Antonia	Morales Fuenzalida	21.951.728-9	2° básico	María Cristina Fuenzalida Gómez	13.453.307-2
5	Valentina del Pilar	Tapia Arenas	21.960.643.-5	2° básico	Marcela del Pilar Arenas Delgado	13.430.216-K
6	Ricardo Antonio	Andrade Mancilla	21.914.477-6	2° básico	Uberlinda Mancilla Hormazabal	11.222.405-K
7	Jessica Belén	Morales Moreno	21.726.753-6	3° básico	Jessica del Transito, Moreno Vergara	16.287.700-3
8	José Fernando	Morales Fuenzalida	21.341.632-4	3° básico	María Cristina Fuenzalida Gómez	13.453.307-2
9	Eduardo Mauricio	Benavides Lizama	21.767.209-0	3° básico	Marta Gloria Lizama Flores	14.205.057-9
10	Daniel Israel	Rivera Saldivar	21.533.081-8	4° básico	Carolina Andrea, Saldivar Villarroel	12.226.049-6
11	Antonella Paz	Jara Molina	21.379.577-5	4° básico	Denisse Molina Arancibia	13.991.546-1
12	Camila Maribel	Fernández Ossandón	21.409.644-7	4° básico	Karina Ossandón Lazo.	12.953.880-5

13	Nicole Ignacia	Iturrieta Ahumada	21.101.725-2	5° básico	Lorena Ahumada Paredes	14.252.721-9
14	Álvaro Andrés	Rivero Cortés	21.049.631-9	5° básico	Natali Norma Cortés Castro	11.734.131-3
15	Marco Joaquín Federico	Erazo Tapia	21.116.263-5	5° básico	Magaly Carmen, Tapia Márquez	12.820.304-4
16	Gabriela Alexandra	Figueroa Muñoz	20.973.020-0	6 básico	Sandra de las Mercedes, Muñoz Soto	11.874.463-2
17	Valentina Katteryn	González Escalona	20.884.844-5	6 básico	Eliana Patricia Escalona Villalón	11.010.949-0
18	Millaray Eliana	Ogaz Torres	20.710.204-0	6 básico	Ximena Pamela, Torres Estay	12.602.044-9
19	Javiera Alejandra	Rivera Saldivar	20.794.748-2	7° básico	Carolina Saldivar V.	12.226.049-6
20	Mahite Tais	Silva Bastías	20.529.083-4	7° básico	Marcel Bernardino Silva Donoso	11.222.416-5
21	Génesis Sarai	Cepeda Guajardo	20.530.524-6	7° básico	Silvia Ximena, Guajardo Castillo	15.682.419-4
22	Ámbar Nicole	Cristi Suárez	19.982.656-5	8 básico	Alicia Andrea, Suárez Tapia	13.764.500-9
23	Rodrigo Alexander	Pérez Valencia	20.231.677-8	8 básico	Katherine Solange Valencia Cáceres	15.742.920-5
24	Javiera Paz	Tapia Fuentes	20.529.842-8	8 básico	Elizabeth Fuentes C.	9.109.681-1

ESCUELA LA PALMA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Marcelo Emanuel	Lagos Gaete	22.239.737-5	1básico	Guillermina Gaete Jorquera	9.544.106-8
2	Carlos Jonathan	Mancilla Villa	22.180.141-5	1básico	Marcia Vila Gutiérrez	12.022.095-0
3	Dhayris Haylin	Vega Guerrero	21.891.669-4	2° básico	Juana Guerrero Espinosa	13.359.220-2
4	Andrea Jesús Lucero	López Gómez	21.972.541-8	2° básico	Fabiola Gómez Villalobos	15.063.858-5
5	Tomas Santiago	Cortes Briceño	21.941.878-7	2° básico	Sonia Díaz Olivares	8.108.964-7
6	Misraín Constanza	Castillo Carvajal	21.716.282-3	3° básico	María Carvajal Contreras	15.048.993-8
7	Martín José Antonio	Gómez Caro	21.799.339-3	3° básico	Marcela Caro Higuera	10.783.986-0
8	Anahí Teresa	Paz Sierra	21.606.630-8	3° básico	Isabel Sierra Muñoz	8.981.282-8
9	Christian Andrés	Ahumada Leiva	21.490.024-6	4° básico	María Leiva Zamora	10.646.420-0
10	Vicente Alonso	Parada Herrera	21.335.263-6	4° básico	Jaime Parada Zúñiga	10.970.770-8
11	Alexandra Paz	Bustos Vargas	21.250.561-7	5° básico	Susana Vargas Abarza	12.221.340-4
12	Claudia Catalina	Gutiérrez Fabres	21.108.734-k	5° básico	Marlene Fabres Araya	12.040.069-k
13	Macarena Laura	Morales Brito	21.239.971-k	5° básico	Laura Brito Aranda	12.350.923-4
14	Ángel Fernando	Leiva Araya	21.049.281-k	6 básico	María Araya Morales	17.947.175-2
15	Antonia Belén	Rodríguez Olivares	20.232.011-2	6 básico	María Olivares Ardiles	13.365.703-7
16	Carlos Antonio	Solís Ledezma	20.231.902-5	7 básico	Uri Ledezma Bugueño	9.562.787-0
17	Ana Cristina	Vásquez Sepúlveda	20.531.232-3	7° básico	Cesar Vásquez Castillo	16.888.891-0
18	Sebastián Ignacio	Quiroz Barahona	19.982.693-k	8 básico	Graciela Barahona Llantén	10.667.444-2
19	Leticia Esperanza	Zepeda Salinas	20.320.469-8	8 básico	Marlene Salinas Oyaneder	9.178.279-0

ESCUELA ABRAHAM LINCOLN

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Pía Ignacia	Cortéz Cataldo	22.084.533-8	1 básico	Andrea Cataldo Martínez	13.188.816-3
2	Antonela Macarena	Campaña Suárez	21.914.036-3	1 básico	Jeanette Suárez Contreras	16.820.696-8
3	Josefa Catalina	Godoy Alarcón	22.160.668-k	1° básico	Sandra Alarcón Espinoza	13.260.533-5
4	Luis	Quiñones Tapia	22.102.829-5	2 básico	Marina Tapia Arenas	13.188.516-4
5	Belén Sarai	Aravena Ojeda	22.065.265-3	2° básico	Gustavo Aravena Ramírez	12.953.285-8
6	Alexandra Patricia	Olivares Berrios	21.906.797-6	2° básico	María Luisa Berrios	11.991.801-4
7	Francisca Escarlet	Villanueva Núñez	21.802.134-4	3° básico	Mónica Núñez Cabrera	10.820.577-6
8	Pedro	Figueroa Segura	21.760.626-8	3° básico	María Segura Rodríguez	8.197.512-4
9	Constanza	López Cisterna	21-475.098-8	4° básico	Bárbara Cisternas Trigo	13.986.473-5
10	Ambar	Moreno Fritis	21.381.959-3	4° básico	María Fritis Tapia	11.867.158-9
11	Ximena	Fuentes Astorga	21.524.991-3	4° básico	Mariela Astorga	15.390.296-8
12	Exaul	Suárez Contreras	21.252.798-k	5° básico	Ximena Contreras Basaez	10.378.031-4
13	Camila	Quiñones Varas	21.108.597-5	5° básico	Roxana Varas Leiva	15.683.176-K
14	Dylan	Zamora Opazo	20.796.442-5	6 básico	Nataly Opazo Bernal	16.863.906-6
15	Benjamin	Carvajal Maldonado	20.795.010-6	6 básico	Cristel Carvajal M.	18.511.182-2
16	Dylan	Castillo Sandoval	20.643.592-5	6 básico	Verónica Sandoval Tapia	10.351.486-K
17	Joshua Milovan	Aravena Ojeda	20.531.104-1	7 básico	Gustavo Aravena Ramírez	12.953.285-8
18	Tatiana Patricia	Rojo Rojas	20.528.991-7	7 básico	Patricia Rojas Araya	15.063.725-2
19	Tomas Isais	Rojo Rojas	20.528.992-5	7 básico	Patricia Rojas Araya	15.063.725-2
20	Leslie Maite	Rojas Arancibia	19.982.911-4	8 básico	Verónica Arancibia Pérez	12.819.029-5

ESCUELA ARAUCO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Matías Eduardo	Alarcón Contreras	22.208.377-k	1A° básico	Manon Contreras Bernal	13.635.375-2
2	Sergio Abraham Moisés	Tapia Vilches	22.203.016-1	1A° básico	Sandra Vilches Badilla	15.817.536-3
3	Sofía Catalina	Vargas Escobar	22.220.858-0	1A° básico	Vicky Escobar Astudillo	12.351.438-6
4	Nicolás Vicente	Piraino Gómez	22.121.961-9	1B° básico	Evelyn Gómez Villalobos	16.000.341-3
5	Jorge Benjamín	Corominas Lara	22.230.230-7	1B° básico	Paula Lara Rodríguez	14.456.369-7
6	Moisés Israel	Osega Espinoza	22.354.042-2	1B° básico	Valeska Espinoza Portillo	17.444.593-1
7	Sofía Alejandra	Barraza Montoya	22.043.764-7	2A° básico	Rocío Montoya Gutiérrez	15.064.063-6
8	Denisse Scarlet	Fernández Olivares	22.077.034-6	2A° básico	Carolina Olivares Forton	16.820.289-K
9	José Luis	Peñafiel Reyes	21.948.055-5	2A° básico	Sonia Reyes Reyes	11.388.515-7

10	Vicente Andrés	Vilensky Poveda	21.819.531-8	2B° básico	Claudia Poveda H.	10.619.362-2
11	Martina Paz	Espinoza Céspedes	21.973.902-8	2B° básico	Jessica Céspedes Moreno	10.650.045-2
12	Felipe Ignacio	Godoy Brown	22.009.111-2	2B° básico	Elizabeth Brown Corazanis	16.540.714-8
13	Maura Anais	Órdenes Soto	21.559.415-7	3A° básico	María Alejandra Soto Becerra	10.017.784-6
14	Emanuel Elías	Estrada Adasme	21.736.163-k	3A° básico	Mayerie Adasme Castillo	16.820.840-5
15	Martín Philippe	Barra Leberthon	21.809.311-6	3A° básico	Eva Leberthon Cuello	13.988.688-7
16	Edmee Francisca	Guerra Quintanilla	21.743.945-0	3B° básico	Margarita Quintanilla Aros	11.518.752-K
17	Mariela Lontina	Caniulao Jara	21.640.370-3	3B° básico	Mariela Jara Guerrero	12.351.162-K
18	Anais Polett	Olivares Valencia	21.742.200-0	3B° básico	Sandra Valencia A.	10.990.612-3
19	Gonzalo Alexis	Ríos Hidalgo	21.377.312-7	4A° básico	Guisell Hidalgo Segura	16.401.587-4
20	Macarena Denisse	Chahuan Barria	21.378.575-3	4A° básico	Rosa Barria Silva	11.423.309-9
21	Alejandro Ignacio	Paredes Ordenes	21.284.386-5	4A° básico	Marcela Ordenes Vila	10.413.114-K
22	Carolina Elizabeth	Sepúlveda Cortes	21.514.828-9	4B° básico	Jessica Cortés Herrera	11.387.812-6
23	María Esperanza	Farfan Muñoz	21.155.084-8	4B° básico	Isabel Muñoz González	11.733.739-1
24	Miguel Alejandro	Puente Lara	21.381.997-6	4B° básico	Sandra Lara Pereira	9.650.347-4
25	Sofía Alejandra	Bahamondes Bahamondez	21.107.972-k	5A° básico	María Bahamondez Jorquera	9.105.747-6

26	Bryan David	González Guzmán	21.247.962-4	5A° básico	Valeria Guzmán Donoso	15.064.552-2
27	Juan Miguel	Vásquez Olivares	21.217.189-1	5A° básico	Gloria Olivares Navarro	12.598.868-7
28	Ivette Camila	Aguilera Monsalve	21.238.320-7	5B° básico	Margarita Monsalve Medina	10.275.589-8
29	Constanza Belén	Espergue Zamora	21.108.447-2	5B° básico	Lucía Zamora Fernández	13.763.490-2
30	Jesús Ignacio	Aliste Torres	21.017.868-6	5B° básico	Flor Torres Gómez	15.142.787-1
31	Monserrat Antonia	Cañas Cañas	20.531.307-9	6A° básico	Carmen Cañas Contreras	12.312.312-3
32	Laura Belén	Lepe Correa	20.838.738-3	6A° básico	Gladys Correa Correa	12.351.263-4
33	Gabriela Fernanda	Vergara Gaete	21.049.314-k	6A° básico	Margarita Gaete Morales	9.689.049-4
34	Martina Francisca	González Gutiérrez	20.796.304-6	6B° básico	Marta Gutiérrez Figueroa	10.920.807-8
35	Fernando Enrique	Pérez Gómez	20.930.277-2	6B° básico	Margaret Gómez Alicera	14.348.356-8
36	Manuel Humberto	Ponce Valdivia	20.796.365-8	6B° básico	Alina Valdivia Torrealba	12.821.381-3
37	Fernanda Soledad	de la Fuente Araya	19.358.335-0	7A° básico	Mary Araya Ubillos	12.952.996-2
38	Camila Paola	Araneda Corazanis	20.321.200-3	7A° básico	Angelica Corazanis Lazo	10.462.207-0
39	Pía Alexandra	Serey Alfaro	20.530.712-2	7A° básico	Jeanette Alfaro Rojas	14.314.706-1
40	Claudio Ignacio	Abarza Herrera	20.440.576-k	7B° básico	María Ximena Herrera Olivares	9.136.430-1
41	Mariana Francisca	Iturrieta Brito	20.529.686-7	7B° básico	Raquel Brito Contreras	12.351.144-1
42	Nicolás Enrique	Lagos Donaire	20.529.217-9	7B° básico	Jacqueline Donaire Castro	11.046.657-9
43	Kimberly Patricia	Rivera Vásquez	20.320.948-7	8A° básico	Jeanett Vasquez Oyanedel	14.253.541-6

44	Nicolás Francisco	Campos Carte	20.320.887-1	8A° básico	Rosa Carte Contreras	8.230.662-5
45	Carlos Patricio	López Silva	20.396.780-2	8A° básico	Ana Silva Valenzuela	10.645.224-5
46	Marcia Margarita	Aguilera Monsalve	20.320.927-4	8B° básico	Margarita Monsalve Medina	10.275.589-8
47	Makarena Alexandra	Vásquez Cruz	20.319.791-8	8B° básico	María Cruz Bermudez	13.985.147-1
48	Francisca Belén	del Valle Lara	20.312.718-9	8B° básico	Margarita Bascur Maturana	7.121.858-9
49	Camilo Eduardo	Valenzuela Vicencio	20.319.623-7	8C° básico	Ana Vicencio Martinez	11.990.748-9
50	Alejandro René	Alarcón Contreras	20.067.814-1	8C° básico	Manon Contreras Bernal	13.635.735-2
51	Emmanuel Adolfo	Alarcón Contreras	20.067.813-3	8C° básico	Manon Contreras Bernal	13.635.735-2

ESCUELA RAMÓN FREIRE

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Nicolás Andrés	León Leiva	22.094.127-2	1 básico	Patricia Leiva Tapia	11.010.209-7
2	Alexandra Belén	Muñoz Riquelme	22.116.710-4	1 básico	Rosa Riquelme Zapata	16.168.539-9
3	Lucas Elías	Aros Alarcón	22.347.918-9	1 básico	Paulina Alarcón Cortés	13.985.606-6
4	Nicolás Amin	Gamboa Contreras	22.033.600-k	2° básico	Ivonne Contreras Leiton	11.386.770-1
5	Agata Martina	Mendoza Rivera	22.002.177-7	2° básico	Elizabeth Andrea Rivera López	15.063.283-8
6	Celeste Antonia	Mendoza Rivera	22.002.192-0	2° básico	Elizabeth Andrea Rivera López	15.063.283-8
7	Andry Gianella	Coppola Araya	21.657.374-9	3° básico	Breda Araya Gutiérrez	21.439.133-3
8	Estefanía Jazmín	Huerta Mena	21.718.276-k	3° básico	Jacqueline Mena Villatoro	16.163.282-1
9	Matilda Isadora	Villegas González	21.649.104-1	3° básico	María González Olivos	12.688.944-5
10	Constanza Franchesca	Espinoza Ureta	21.466.386-4	4° básico	Carol Araya Lira	12.428.168-0
11	Cristopher Rodrigo	Olivares Torres	21.529.909-0	4° básico	Helman Olivares Carvajal	11.990.370-K
12	Francisco de Jesús	Recarey Huerta	21.595.985-1	4° básico	Marianela Huerta Gamboa	12.351.123-9
13	Atalía Aurora	Zabala Waissbluth	20.959.213-4	5° básico	Carmela Jorquera	3.900.601-4
14	Nicolás Andrés	Estay Zúñiga	20.795.071-8	5° básico	Alejandra Zúñiga Candía	12.820.915-8
15	Karina Fernanda	Bacho Bravo	21.118.520-7	5° básico	Angélica Bravo Cortés	15.662.950-2
16	Pedro Ignacio	Recarey Huerta	20.795.314-8	6° básico	Marianela Huerta Gamboa	12.351.123-9
17	David Antonio	Toro Riquelme	21.049.299-2	6° básico	Claudia Riquelme Antillanca	12.431.867-K
18	Priscila Fernanda	Tapia González	20.930.400-7	6° básico	María González Rodríguez	12.102.4322-2
19	Diego Ignacio	Tapia Vásquez	20.529.400-7	7° básico	Ruth Vásquez Cuevas	9.936.537-4
20	María José	Carmona Thenoux	20.530.683-8	7° básico	Marjorie Thenoux	10.947.721-4

21	Dunkan Lemuhe	Santuber Sánchez	20.654.047-8	7° básico	Angélica Sánchez	11.693.364-0
22	Valeria Lia	Díaz Honores	20.182.887-2	8° básico	Roxana Honores Paulsen	11.518.837-2
23	Krishna Elena	Ortega Fuentes	20.432.459-k	8° básico	Daniel Ortega León	18.307.045-2
24	Diego Alonso	Valderrama Mora	20.320.398-5	8° básico	María Mora Castro	9.650.248-6

ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Acarlett Monserrat	Pino Armijo	22.236.772-7	1° básico	Jessica Armijo Vergara	11.733.012-5
2	Martina Andrea	Retamales Hurtado	22.193.353-2	1° básico	Jacqueline Hurtado Díaz	12.953.741-8
3	Costanza Carolina	Donoso Donoso	22.212.972-9	1° básico	Yanina Donoso Allendes	16.289.024-7
4	Marcelo Javier	Burgos Armijo	21.981.656-1	2° básico	Alicia Armijo Vergara	9.168.488-8
5	Gabriel Ivan	Chacana Armijo	22.090.057-6	2° básico	Marcela Armijo Vergara	14.252.798-7
6	Victoria Carolina	Estay Aguilera	22.066.903-3	2° básico	Victoria Aguilera Navarro	13.985.690-2
7	Max Mikanay	Escobar Cáceres	21.873.837-0	3° básico	Flavia Cáceres Serey	15.682.807-6
8	Fernanda Arells	Olivares Flores	21.613.280-7	3° básico	Mercedes Flores Reyes	10.376.125-5
9	Mariela Ignacia	Fernández Vargas	21.719.610-8	3° básico	Caroline Vargas Cueto	13.985.636-8
10	Natalia Macarena	Ahumada Chacana	21.337.066-9	4° básico	Julia Chacana Caicea	11.388.135-6
11	Ismael Alberto	Aguilera Bouillet	21.519.752-2	4° básico	Millaray Bouillet Vergara	12.953.349-8
12	Matías Andrés	Labarca Cordero	21.022.548-k	5° básico	Olga Cordero Orellana	12.896.985-3
13	Ángel Nicolás	Cueto Pailamilla	21.257.698-0	5° básico	Lorena Pailamilla Ruz	11.733.621-2
14	Yeffrid Jesús	Gutiérrez Vásquez	21.108.180-5	5° básico	Hernán Galarce Castro	9.530.620-9
15	Manuel Francisco	Romo Román	20.796.174-4	6° básico	Manuel Romo Román	8.407.337-7
16	Patricio Nicolás	Cueto Cueto	20.906.527-4	6° básico	Sofía Cueto Berrios	9.278.334-0
17	Bastían Felipe	Berrios Pérez	20.795.985-5	6° básico	Ana Pérez Lara	11.520.679-6
18	Cristian Manuel	Vargas Valdebenito	20.529.293-4	7° básico	Cecilia Valdebenito Gaete	11.388.273-5
19	Gabriel Alonso	Vargas Valdebenito	20.529.294-2	7° básico	Cecilia Valdebenito Gaete	11.388.273-5
20	Francisco Alejandro	Arredondo Bugueño	20.530.376-6	7° básico	Rosa Castro Nieves	8.212.313-K
21	Valentina Andrea	Gallardo Cáceres	20.320.890-1	8 básico	María Cáceres Videla	14.581.436-7
22	Javiera Patricia	Zamora Aguilera	20.320.870-7	8 básico	Elsa Aguilera González	12.055.318-6
23	Mical Estefania	Herrera Navia	20.319.525-7	8 básico	Ernesto Herrera Vicencio	8.692.266-5

ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Allyson Llyn	González Cortés	22.155.397-7	1A° básico	Wendy Cortés	16.889.939-4
2	Alexander	Huerta Quiroz	22.374.734-5	1A° básico	Priscila Quiroz	13.763.945-9
3	Bárbara	Brito Suárez	22.224.306-8	1A° básico	Raquel Suárez	16.818.920-6
4	Tania Fernanda	Guerra Valdivia	21.898.813-k	2A° básico	Rosa Valdivia	10.323.748-3
5	Germán Francisco	Torres Donoso	21.894.227-k	2A° básico	Paola Donoso	14.589.768-8
6	Valentina Esmeralda	Cuevas Aspee	21.974.793-4	2° ° básico	Marisel Aspee	12.952.663-7
7	Sophia Alejandra	Quiñones Aguilera	21.753.028-8	3A° básico	Alejandra Angélica Aguilera Fuentes	11.990.814-0
8	Belén Constanza	Monasterio Zamora	21.597.312-3	3A° básico	Elisa Alarcón Morales	5.266.646-5
9	Emelyn Belén	Menay Contreras	21.635.528-8	3A° básico	Elizabeth Contreras Lagos	16.290.303-9
10	David Ignacio	Oñate Lillo	21.496.571-2	4A° básico	Lissette Lillo Tapia	13.986.407-7
11	Mackarena Patricia	Ovalle Guajardo	21.334.200-2	4A° básico	Juana Guajardo Peña	11.515.116-9
12	Edison David	Tapia Jofré	21.268.377-9	4A° básico	Josefina Jofré Maldonado	10.287.511-7
13	Millaray Belén	Gómez Orellana	21.203.355-3	5A° básico	Paola Orellana Urzúa	14.622.433-4
14	Camilo Agustín	Figueroa Terraza	21.108.171-6	5A° básico	Yanira Terraza Suárez	11.733.104-0
15	Paz Belén	Márquez Araya	21.049.659-9	5A° básico	Elba Araya González	10.445.660-K
16	Tatiana Alejandra	Piña Díaz	20.530.980-2	5B° básico	Elena Díaz Olivares	8.464.782-9
17	Lucas Miguel	Báez Ramírez	20.530.981-0	5B° básico	Evelyn Ramírez Muñoz	15.682.493-3
18	Katia Alejandra	Figueroa Terraza	20.530.131-3	6B° básico	Yanira Terraza Suárez	11.733.104-0
19	Juan Felipe	Poblete Santana	20.531.072-k	6B° básico	Karina Santana Cerda	13.827.435-7
20	Allyson Alessandra	del Carmen Collante Godoy	20.795.800-k	6B° básico	Allyson Godoy Montiel	11.733.586-0
21	José Pablo	Santibáñez Silva	20.362.274-0	7A° básico	Carmen Silva Fredes	11.902.441-2
22	Nicolás Rodrigo	Arancibia Flores	20.530.449-5	7A° básico	Claudina Flores Flores	12.043.379-2
23	Francisco Javier	Fernández Fortón	20.530.120-8	7B° básico	Rosa Fortón Peñaylillo	11.453.101-4
24	José Manuel	Monsalve Narvéz	20.794.758-k	7B° básico	Juvenie Narvárez Pizarro	11.222.620-6
25	José Sebastián	Véliz Castro	19.981.830-9	7B° básico	Nancy Castro Badilla	7.607.224-8
26	Francisco Javier	Rivera Robles	20.320.010-2	8A° básico	Luis Rivera	11.991.426-4
27	Brayan Alejandro	Muñoz Muñoz	19.395.380-8	8A° básico	Carlos Muñoz Muñoz	6.513.678-3
28	Patricia del Rosario	De los Reyes Fernández	19.980.489-8	8A° básico	Vivian Fernández	7.656.368-4
29	José Orlando Abimelech	Mella Silva	20.011.174-5	8B° básico	Carmen Silva Serrano	11.520.394-0

30	Karen Yanira	Figueroa Terraza	20.320.012-9	8B° básico	Yanira Suárez Terraza	11.733.104-0
31	Marcos Sebastián	Ariel Rojas	23.183.138-k	8B° básico	Karen Pulgar Rojas	10.935.102-4

ESCUELA VALLE DE QUILLOTA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Vicente Antonio	Varas Gatica	22.163.104-8	1 básico	Elsa Gatica Muñoz	15.817.430-8
2	Camila Antonio	Riquelme Zamora	22.154.564-8	1 básico	Paula Zamora Hidalgo	13.979.211-4
3	Katalina Constanza	Pérez Moreno	22.208.153-k	1° básico	Carola Moreno Moreno	10.250.117-9
4	Josefina Aurora	Parada Herrera	22.026.936-1	2° básico	Laura Zúñiga Sánchez	4.678.484-7
5	Carolina Ignacia	Paredes Cataldo	21.868.680-k	2° básico	Claudia Cataldo Valencia	15.062.887-3
6	Benjamín José	Torres Olivares	21.825.695-3	2° básico	Alicia Olivares Morales	11.733.590-9
7	Javiera Valentina	Gómez Figueroa	21.794.555-0	3° básico	Samanta Figueroa Cortes	15.817.604-1
8	Johan Eduardo	Cortés Molina	21.753.535-2	3° básico	María Molina Zambra	11.509.421-1
9	Nicolás Fernando	Figueroa Frez	21.673.367-3	3° básico	Viviana Frez Galaz	12.819.362-6
10	Anai Carolina	Donoso Videla	21.359.218-1	4° básico	Marcela Videla Seco	11.520.330-4
11	Fernanda Ignacia	Olivares Molina	21.591.373-2	4° básico	Deysi Molina Rodríguez	12.350.042-3
12	Valentina Antonella	Ramírez Otarola	21.408.772-3	4° básico	Jessica Otarola Astudillo	12.950.613-K
13	Catalina Muriel	Barría González	21.286.902-3	5° básico	Natacha Gonzalez Pivet	11.827.655-8
14	Brenda Nicol	Ahumada Balbontín	21.211.639-4	5° básico	Luzmenia Balbontín Corvalán	12.063.398-8
15	Camila Daniela	Toro Astudillo	21.049.611-4	5° básico	Katia Astudillo Maturana	11.733.342-6
16	Noemy Antonella	Olguín de la Paz	20.796.342-9	6° básico	Patricia de la Paz García	12.823.378-4
17	Javiera Belén	Olivares Molina	20.795.064-5	6° básico	Deysi Molina Rodríguez	12.350.042-3
18	Bryan Patricio	Vásquez Iturra	20.796.302-k	6° básico	Silvana Iturra Valenzuela	10.424.869-1
19	Melany Ailin	Forton Donoso	20.529.286-1	7° básico	Mixy Donoso Olmos	14.253.429-0
20	Tamara Alejandra	Fuentealba Hidalgo	20.529.395-7	7° básico	Lucía Hidalgo Acuña	13.985.396-2
21	Javiera Fernanda	Olivares Frez	20.529.898-3	7° básico	Fernando Olivares Figueroa	9.916.642-8
22	Rodrigo Andrés	Molina Pérez	20.320.836-7	8° básico	Mónica Pérez Vásquez	12.352.075-0
23	Valentina Alejandra	Oradini Maturana	20.320.629-1	8° básico	Belgica Matura Hidalgo	10.445.791-6
24	Kathia Belén	Valencia Navarro	20.319.914-7	8° básico	Victoria Navarro Olivares	9.507.788-9

ESCUELA LAS PATAGUAS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Jean Franco Philip	Hamzi Tudesca	22.096.675-5	1º básico	Maritza Ramírez	10.993.537-9
2	Joaquín Alejandro	Cortés Moreno	21.918.646-0	2º básico	Nora Moreno	10.568.813-k
3	Nicolás Antonio	González Donoso	21.603.803-7	2º básico	Pablo González Zamora	16.288.259-8
4	Javiera Constanza	Valencia Varas	21.877.004-5	3º básico	Eduardo Valencia Navia	9.724.105-8
5	Pía Antonia	Carrasco García	21.381.224-6	4º básico	Lidia Lara Vivanco	7.358.521-K
6	Pía Martina	Gómez Araya	21.108.815-k	5º básico	Cecilia Caballero Saavedra	8.506.996-9
7	Francisca Andrea	Ortega Barahona	21.292.078-9	5º básico	Sonia González Olea	7.502.721-4
8	Agatha Carolina	Vásquez Córdova	20.795.676-7	6º básico	Carolina Córdova Mella	13.025.578-7
9	Gabriel Fernando	Fuentealba Fernández	20.320.935-5	7º básico	Diana Fernández Araos	15.064.615-4
10	Matías Andrés	Balladares Briceño	20.319.505-2	7º básico	Lorena Briceño Fuentes	10.940.026-2
11	Matías Ariel	Arredondo Orrego	20.320.712-3	8º básico	Cristián Arredondo Méndez	12.351.335-K
12	Jonny Armando	Ocanto Acevedo	20.320.884-7	8º básico	Fresia Acevedo Farfán	14.465.482-K

CEIA LOS PALTOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Marco Antonio	Godoy Ulloa	21.611.402-7	Básico 5	Sylvia Ulloa Aliante	10.174.765-4
2	Alannis Alejandra	Carvajal Ríos	21.912.280-2	Básico 5	Paulina Ríos Badillo	16.821.540-1
3	Sebastián salvador	Guerra Carvajal	22.006.784-k	Básico 5	Jacqueline Estrella Carvajal Lucero	11.388.327-8
4	Antonio Patricio	Araya Gálvez	21.512.262-k	Básico 6	Jenny Gálvez Pérez	10.436.627-9
5	Juan Carlos	Gajardo Gaete	21.592.437-8	Básico 6	Johana Gaete Tapia	16.000.426-6
6	Leonardo Abdón	Villanueva Pereira	21.379.343-8	Básico 6	Dalma Pereira Valdés	13.788.580-8
7	Jenifert Escarlet	Flores Romero	20.528.946-1	Básico 7	Luciana Romero Castro	13.331.830-5
8	Ailen Agustina	Rojas Alcaraz	21.581.811-k	Básico 7	Mónica Alcaraz	21.772.521-6
9	Alexander Guillermo	Cataldo Álvarez	20.795.932-4	Básico 7	Katherine Álvarez Valencia	11.991.597-K
10	Gabriel Esteban	Campos Tapia	20.231.698-0	Básico 9	Filomena Tapia Robles	12.602.139-9
11	Antonia de las Mercedes	Gaete Urbina	20.035.797-3	Básico 9	María Urbina Jarufe	9.713.726-9
12	Kathiusca Maribel	Cortés Gaete	20.173.425-8	Básico 9	Johana Gaete Tapia	16.000.426-6

13	Zaida de la Cruz	Arancibia Ibacache	19.727.965-6	Básico 10	Zaida Calderón Ibacache	10.947.098-8
14	Araceli Alexandra	Gatica Poblete	19.980.748-k	Básico 10	Claudia Palma Poblete	16.058.248-0
15	Javiera Belén	Guajardo Arriagada	19.939.863-6	Básico 10	Vania Manríquez Arriagada	12.867.596-5
16	Alejandra Nicole	Olivares Orellana	21.795.196-8	Retos múltiples A	Cecilia Maldonado Orellana	14.426.143-7
17	Maria José	Molina Arancibia	21.507.444-7	Retos múltiples A	Gladis Villarroel Pardo	7.556.866-5
18	Sonia Macarena	Donoso Barraza	18.659.774-5	Retos múltiples B	Ema Allende Poblete	4.789.425-5
19	Juan Pablo	Ponce Cofre	18.037.640-2	Retos múltiples B	Trinidad Molina Cofre	9.535.718-0
20	Andrea Scarlet	Ocanto Acevedo	19.047.333-3	Taller laboral	Fresia Acevedo Farfán	14.465.482-K
21	Danitza Alejandra	Gutiérrez Muñoz	19.394.918-5	Taller laboral	Sandra Gutiérrez Muñoz	11.990.704-7
22	Camila Pilar	Dubó Segovia	16.891.086-k	Taller laboral	Aurora Figueroa Benavides	5.353.850-9

LICEO AGRÍCOLA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Daniel José	Cisternas Moreno	19.982.173-3	1º medio
2	Ignacio Andrés	Cisternas Moreno	19.982.174-1	1º medio
3	Marcelo Andrés	Quiñones Tapia	19.663.646-3	3º medio
4	Luis Alejandro	Escobar Cuevas	19.394.911-8	3º medio
5	Valeria Francesca	Donoso Núñez	18.035.632-0	3º medio
6	Francisca Paola	Orellana Donoso	19.393.420-k	4º medio
7	Jennifer Belén	Silva Bazáes	19.048.617-6	4º medio
8	Yaritza Scarlett	Catalán Cepeda	18.659.923-3	4º medio

LICEO CIUDAD DE QUILLOTA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Verónica Alejandra	Gómez Gaete	19.981.022-7	1Aº medio
2	Emilio Ignacio	Bacho Munizaga	19.982.095-8	1Aº medio
3	María José	Cuevas López	19.981.909-7	1Aº medio
4	Juan Andrés	Bernal Castro	19.728.514-1	2Aº medio
5	Marjorie Javiera	Meneses	19.728.450-1	2Aº medio
6	Rocío Melina	Torres Olivares	19.760.556-1	2Aº medio
7	Minoska Anyare Teresa	Vega Carvajal	19.487.642-4	3Aº medio
8	Enisse Yanela Teresa	Vega Carvajal	19.487.641-6	3Aº medio
9	Maura Andrea	Martínez Flores	19.394.772-7	3Aº medio
10	Héctor Nicolás	Cortés Zamora	19.048.876-4	4Aº medio

LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Paula Alejandra	Beas Aranda	19.981.112-6	1Aº medio
2	Allison Javiera	Vicencio Michea	19.981.159-2	1Aº medio
3	Danneis Gabriela	Astudillo Bruna	19.982.649-2	1Aº medio
4	Valentina Ornella	Arancibia Carmona	19.926.965-8	1Bº medio
5	Laura Antonia	Contreras Tapia	19.981.731-0	1Bº medio
6	Benjamín Andrés	Díaz Marín	19.981.493-1	1Bº medio
7	Tatiana del Pilar	Figueroa Figueroa	19.981.504-0	1Cº medio
8	Tamara Francisca	Fernández Riveros	21.318.448-2	1Cº medio
9	Hilda Irene	Cifuentes Caballero	19.982.530-5	1Cº medio
10	Anita Antonella	Carrasco Mena	20.082.221-8	1Dº medio
11	Belén Moemí	Palleres Pozo	19.822.656-4	1Dº medio
12	Camila Andrea	Vásquez Peña	19.728.969-4	1Dº medio
13	Daniela Alejandra del Carmen	Órdenes Fernández	19.980.986-5	1Eº medio
14	Alexandra Belén	Guzmán Muñoz	19.981.418-4	1Eº medio
15	Camila Fernanda	Duarte Aranda	19.761.080-8	1Eº medio
16	Constanza Carolina	Montaner Cordero	19.819.593-6	2Aº medio
17	Hellen Verónica	Soto Pérez	19.727.288-0	2Aº medio

18	Analia Alejandra	Tapia Garrido	19.760.388-7	2A° medio
19	Juan José Miguel	Urrutia Mucarsel	19.240.334-0	2B° medio
20	Matías Ignacio	Olivares López	19.980.685-8	2B° medio
21	Karen Andrea	Robles Bugueño	19.727.298-8	2C° medio
22	Javiera Andrea	Fernández Villarroel	19.728.333-5	2C° medio
				2C° medio
23	Javiera Constanza	Ramos Pérez	19.602.724-6	
24	Yeily Kassandra	Saavedra Leiva	19.727.020-9	2D° medio
25	Javiera Paola	Martínez Lobos	19.447.888-7	2D° medio
26	Paulina Valeria	Vera Roldán	19.728.603-2	2D° medio
27	Roberto Josías	Figueroa Valdés	19.619.916-0	2E° medio
28	Ian Jeremy	Órdenes Cuevas	19.727.695-9	2E° medio
29	Matías Antonio	Valenzuela Rojas	19.727.187-6	2E° medio
30	Elizabeth Debora	Fredes Álvarez	19.663.439-8	3A° medio
31	Yaritza Andrea	Olivares Aguilera	19.981.379-k	3A° medio
32	Camila del Pilar	Aros Olivares	19.394.442-6	3A° medio
33	Karolina Andrea	Vera Pizarro	19.394.948-7	3B° medio
34	Katherine Nelly	Zavala Rojas	19.327.560-5	3B° medio
35	Jeniffer Carolina	Cisternas Cornejo	19.447.072-k	3B° medio
36	Macarena Fernanda	Meza Molina	19.579.714-5	3C° medio
37	María Viviana	Ugarte Ogaz	19.447.501-2	3C° medio
38	María José	Díaz Gaeta	19.726.657-0	3C° medio
39	Kristell Anais	Ordenes Gallegos	19.393.601-6	3D° medio
40	Alejandra Leonor	Arancibia Carmona	18.818.063-9	3D° medio
41	Ricardo Andrés	Bonet Aurolo	19.213.855-8	3D° medio
42	Mathias Ignacio	Morales Martínez	19.726.542-6	3E° medio
43	Josefa Alejandra	Pimentel Ojeda	19.447.831-3	3E° medio
44	Jonathan Alejandro	Villegas Kasis	19.579.756-0	3E° medio
45	Aline Valentina	Caruso Acuña	16.891.479-2	4A° medio
46	Rosa Elena	Vidal Jiménez	19.048.858-6	4A° medio

47	Claudia Marcela	Jorquera Muñoz	19.049.492-6	4A° medio
48	Constanza Paola	Paredes Cataldo	19.140.580-3	4B° medio
49	Jessica Nicole	Fica González	19.048.772-6	4B° medio
50	Claudia Alejandra	González Góngora	19.048.558-7	4B° medio
51	Jorge Moisés	Villalobos Urrutia	19.214.170-2	4C° medio
52	Polet Andrea	Mena Arredondo	19.446.924-1	4C° medio
53	Nicolás Andrés	Pulgar Brito	19.393.485-4	4C° medio
54	Daniela Alejandra	Echeverría Cascales	16.891.361-3	4D° medio
55	Catalina Francisca	Salinas Valdebenito	19.234.295-3	4D° medio
56	Estefany Karina	Cisternas Collao	19.337.798-k	4D° medio
57	Geovanny	Hidalgo Ramos	19.047.907-2	4E° medio
58	Diana Nicole	Moraga Orella	19.048.230-8	4E° medio
59	Manuel Ángel	Valenzuela Gómez	19.049.438-1	4E° medio

LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Cristofer Alejandro	Cataldo Cataldo	19.727.397-6	8A° básico	Rosa Inés Cataldo Valencia	15.046.785-3
2	Cristy Gabriela	Perez Cáceres	19.726.583-3	1A° medio		
3	Alejandro Alberto	Olivares Farias	19.980.800-1	1B° medio		
4	Constanza Magdalena	Ahumada Chacana	19.980.917-2	1B° medio		
5	Michell Esteban	Castro Aranda	19.980.722-6	1B° medio		
6	Alanis Karime	Bugueño Gómez	19.981.031-6	1C° medio		
7	Sergio Pablo	Cabrera Ponce	19.395.129-5	2A° medio		
8	Karina Mackarena	González Huerta	19.894.388-6	2A° medio		
9	Annais Francisca	Mondaca Zuñiga	19.727.721-1	2A° medio		
10	Emely Yaritza	Gutiérrez Castillo	19.395.192-9	2B° medio		

11	Daniel Benjamín	Díaz Baez	19.047.797-5	2Bº medio
12	Esmeralda Dayana	Morales	19.738.256-2	2Bº medio
13	Macarena Alexandra	Cárdenas Lagos	19.469.744-9	3Aº medio
14	Javiera Jael	Orellana Pino	19.726.950-2	3Aº medio
15	Daniela Beatriz	Castro de la Rosa	16.891.213-7	3Bº medio
16	Jessica Margarita	Villarroel Bugueño	19.395.095-7	3Cº medio
17	Alexandra Vanesa	Zamora Guzmán	19.049.145-5	3Cº medio
18	Alison Patricia	Paz Fuentes	19.047.516-6	4Aº medio
19	Nohath Judith	Reyes Calderón	19.048.009-7	4Aº medio
20	Priscila Alejandra	Rojas Albornoz	19.048.347-9	4Aº medio
21	Caroline Jessica Alicia	Garcés Becerra	19.342.811-8	4Bº medio
22	Yaritza Loreto	Barraza Zapata	16.891.506-3	4Bº medio
23	Camila Francisca	Cavieres Bugueño	19.393.600-8	4Cº medio
24	Constanza Daniela	Chapa Pérez	18.658.892-4	4Cº medio
25	Siomara Hilda	Meneses Villarroel	19.048.106-9	4Eº medio

CEIA ADULTOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Marta Jeanette	Cortés Torres	19.048.181-6	N1A
2	Nicole	Saavedra Bahamondes	18.256.429-k	N1B
3	Magdalena Marina	Castillo Olivares	13.331.541-1	N1C
4	Esmeralda del Carmen	Leiva Durán	17.635.512-3	N1D
5	Patricia	Olivares Fuentes	19.214.195-8	N1E
6	Miriam Luz	Carrillo Basaez	10.213.712-4	N1G
7	Alejandro Antonio	Henríquez Olivares	13.986.434-4	N1H
8	Daniel Alfredo	Briceño Osorio	13.838.309-1	N1I
9	Karen Vanessa	González Arias	15.102.081-k	N1J
10	Álvaro Felipe	Valencia Amaro	18.510.234-3	N1K
11	Karin Andrea	Órdenes Tabilo	13.984.140-9	A
12	Daniela Constanza	González Jordán	18.584.761-6	B

13	Valeria Librin	Tapia Navia	18.511.695-6	D
14	Gina del Carmen	Muñoz Echeverría	6.979.893-4	E
15	Meshac Eliezer	Suazo Araya	19.047.004-0	F
16	Marcelo Jesús	Ferrerps Saavedra	15.373.591-3	G
17	Jonathan	Huiman González	17.808.765-7	H
18	Luis Alejandro	Cabrera Fierro	13.332.039-3	I
19	Ítalo Andrés	Figueroa Cortés	17.066.512-0	J
20	Ana Luisa	Ibaceta González	7.374.776-7	N1A
21	Ana Maria	Astudillo Astudillo	7.167.101-1	N1A
22	Elizabeth del Carmen	Olivares Galleguillos	10.020.960-8	N1B
23	Ximena Andrea	Vergara Órdenes	19.926.972-0	N2A
24	René Arcadio	Mieres Osses	7.786.265-k	N2C
25	Rubén Danilo	Rojas Araya	7.788.013-5	N2D
26	Ángela de las Mercedes	Astudillo Tapia	13.188.890-2	N2E
27	Marjorie Andrea	López Salas	17.141.696-5	N3F
28	Jorge Esteban	Cabrera Cuevas	13.763.759-6	N3G
29	Cristian Felipe	Astudillo Duarte	19.727.802-1	N3A
30	Abigail Nicole	Gaete Muñoz	19.393.684-9	N3B
31	Yeison Sebastián	Cepeda Cepeda	19.727.588-k	N3C
32	Marco Antonio	Peralta Muñoz	19.760.311-9	N3D
33	Annabel	Calderón Riquelme	19.721.576-3	N3E
34	Marina	Arancibia Godoy	6.706.183-7	N3H
35	Héctor Marcelo	Maldonado Jiménez	19.447.106-8	N1B
36	Mariana Alejandra	Caballero Rojas	19.048.678-8	N1A
37	Milza Jazmín	Araya Sánchez	16.927.952-7	N2A
38	Kevin Andrés	Guajardo Estay	19.394.209-1	N2B
39	Ruth Elizabeth	Cárcamo Jorquera	16.891.259-5	N3A
40	Raúl Alejandro	Silva Pimentel	11.180.774-4	N3A

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Quillota 30 de agosto de 2013.-

Sr Alcalde: Dr. Luis Miella G

Presente

Mi nombre es Giovanna Tello Quiñones ,vivo en el sector rural de pueblo indio .bueno le contare mi historia : desde muy pequeña a la edad de 7 años me detectaron una insuficiencia renal crónica ,motivo por el cual pase gran parte de mi niñez en el hospital ,con mucho esfuerzo termine mi enseñanza básica en la escuela FN-175 hoy conocida como Ramón Freire ,continúe estudiando en el colegio San Luis cuando estaba cursando segundo medio ,a mis 17 años tuve que comenzar a dializarme por lo cual tenía que viajar día por medio hasta la ciudad de Viña del Mar para realizarme mi tratamiento . Termine con mucho sacrificio mi enseñanza media ya que las continuas diálisis me dejaban muy mal debido a este motivo no pude seguir con mi sueño de seguir estudiando ya que los viajes significaban un gran gasto para mi madre que era la que trabajaba en labores agrícolas para poder costear mi enfermedad ,en el año 1998 llevo el tan esperado trasplante durante 6 meses tuve que viajar dos veces por semana a los exámenes y controles ,solo con la ayuda económica que me daba mi mama ,cuando ya pude comenzar a trabajar y hacer mi vida completamente normal solo conseguí trabajo en el campo ya que en otros lugares no me recibían por los permisos que necesitaba una vez al mes para mis controles ,el año pasado cansada de trabajar en el campo y pensando en darle un mejor futuro a mi hijo, y que mi salud siguiera tan bien como hasta ahora ,decidí estudiar técnico en enfermería en el instituto los lagos de nuestra ciudad ,tengo muy buenas calificaciones y con mucho esfuerzo asisto cada día a clases ,pero hoy cuando estoy comenzando mi último semestre no puedo tomar mis ramos ni dar las pruebas ya que por problemas económicos no he podido cancelar y la verdad es que desde que falleció mi madre me quede sola y no cuento con el apoyo de mi familia hoy me dirijo a usted porque estoy tan desesperada ,ya no se qué hacer y quisiera pedirle, si usted por intermedio de la municipalidad me puede ayudar con una beca estoy tan triste por todo esto ya que el instituto no me da la opción de repactar mi deuda y me están matando mi sueño de trabajar en el área de la salud que es lo que más me gusta y ojala poder trabajar con pacientes renales .

Señor alcalde disculpe mi atrevimiento y patudes pero cuando uno quiere conseguir ser alguien en la vida y tener un mejor futuro hace todo para conseguirlo.

Bueno me despido un saludo muy afectuoso para usted

De ante mano muchas gracias.-

Atte.

Giovanna Tello Quiñones

Rut: 13.024.410.-6

9-4142934

Sr. Alcalde propone otorgar Beca Especial Extraordinaria de Estudio, por \$240.000.- a Giovanna del Carmen Tello Quiñones, que estudia la Carrera de Técnico de Enfermería en el Instituto Profesional Los Lagos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 317/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Beca Especial Extraordinaria de Estudio por una vez, de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) a Giovanna del Carmen Tello Quiñones, RUN 13.024.410-6, que estudia la Carrera de Técnico de Enfermería en el Instituto Profesional Los Lagos.

6.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - ANTENA TELEFONÍA CELULAR CERRO MAYACA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA/

ORD.: 449 /2013.

ANT.: Ord. 431/2013 de Unidad Asesoría Jurídica.

MAT.: a) Comunica propuestas de ATC Sitios Chile S.A. relacionadas con arrendamientos para antenas de telefonía celular Cerro Mayaca.
b) Sugiere someter propuestas a acuerdo de Concejo Municipal.

QUILLOTA, 02 de septiembre de 2013.

DE: ABOGADO UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. ALCALDE
SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Rectifico Ord. N°431/2013 conforme con las aclaraciones del Sr. Administrador Municipal y comunico a Ud. dos propuestas relacionadas con arrendamiento de sitios para instalación de antenas de telefonía celular en Cerro Mayaca:

Primer Contrato:

✓ 1.- Mediante escritura pública de 31.07.1998, otorgada ante el Notario de Santiago Fernando Opazo Larraín, la Municipalidad entregó en arrendamiento a Startel S.A. un retazo de terreno de 132,8 m², ubicado en el Cerro Mayaca de Quillota, para la instalación de una torre de telecomunicaciones, en forma de monoposte, por la renta total de \$18.000.000, pagados al contado, en dinero efectivo. El contrato fue autorizado por acuerdo del Concejo Municipal de 7 de julio de 1998. Rigió por el término de 15 años, contados desde la fecha de la escritura, hasta el 31 de julio de 2013.

2.- Startel S.A. es la actual empresa Telefónica Móviles Chile S.A. (conocida por su nombre comercial Movistar), unidad chilena del Grupo Telefónica. En enero de 2012, esta sociedad acordó la venta de 558 torres de soporte de antenas de transmisión de telecomunicaciones junto con las facilidades para mantenerlas instaladas y operando y así poder ofrecer servicios de co-localización a cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, a la empresa ATC Sitios de Chile S.A.

3.- A través de diferentes corredores se propuso a la Municipalidad renovar el mencionado contrato de arrendamiento, bajo las siguientes estipulaciones esenciales:

a) Inmueble arrendado: se trata de 132,8 m² (frente a calle Bellavista, en las proximidades de la Virgen ubicada en la cumbre).

b) Renta: (cálculos aproximados según valor referencial de UF al día de hoy: \$ 23.043.17)
\$1.000.000 mensual, equivalente a 43,397 UF mensuales (520,764 UF anuales).

La renta se pagará anticipadamente, por períodos anuales, dentro de los primeros 15 días de cada año. Excepcionalmente, el primer pago comprenderá las rentas que se devenguen desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

c) Vigencia: 8 años.

NOTA: Conviene precisar que si la arrendataria pone término anticipado al contrato, la renta que haya sido pagada no se devuelve, sino que queda para el municipio a título de indemnización.

d) Servidumbres y permisos: el arriendo comprende las servidumbres y autorizaciones de paso y eléctricas y la instalación de empalmes necesarios para el servicio de la infraestructura instalada.

e) Autorización para cesión de contrato: por la estructura actual del negocio, en que una empresa de servicio (ATC Sitios de Chile S.A.) arrienda a Movistar, el contrato comprenderá la facultad de la arrendataria de cederlo y subarrendar el terreno y facilitar a terceros el uso de la infraestructura instalada.

NOTA: Esta exigencia le permitirá a la Arrendataria ceder el contrato a terceros y también arrendar la torre a otras compañías para la instalación de más antenas.

Recuerdo que en el contrato original se facultó la instalación de una o más antenas, pero se estableció la prohibición de la arrendataria de subarrendar la propiedad, salvo a su matriz o las empresas filiales o coligadas a ésta.

En la actualidad, ya no es la empresa de telecomunicaciones sino que una de servicios la titular del arrendamiento (ATC Sitios de Chile S.A.), quien subarrendará a Movistar pero podría hacerlo también a otras empresas, a fin de instalar un número indeterminado de antenas (responde a la idea de la normativa vigente de favorecer la co-localización), pero todo será por la misma renta para el municipio.

Segundo Contrato:

1.- Mediante escritura pública de 29.06.2011, otorgada ante el Notario de Quillota don Eduardo Uribe Mutis, la Municipalidad de Quillota y ATC Sitios de Chile S.A. dieron por terminado anticipadamente un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. y pactaron uno nuevo respecto de un terreno de 59,15 metros cuadrados ubicados en el Cerro Mayaca, detrás de la multicancha existente, para la instalación de un mástil porta antenas e instalación de equipos necesarios, por la renta mensual de 30 UF, pagadera anualmente en forma anticipada. El contrato fue autorizado por acuerdo del Concejo Municipal de 23 de mayo de 2011 (D.A. 2705/2011). Rige desde el 29 de junio de 2011 hasta el 1 de diciembre de 2019, prorrogable automáticamente por períodos de 10 años, salvo aviso en contrario con 6 meses de antelación.

2.- La arrendataria propuso a la Municipalidad ampliar el mencionado contrato de arrendamiento, en los siguientes aspectos:

a) Ampliación de superficie: se trata de incorporar una porción adicional de 14 m² (2 x 7 mts.) y los espacios necesarios para los empalmes eléctricos, canalizaciones e instalaciones requeridas.

b) Renta: 10 UF mensuales (120 UF anuales), que se sumarán al valor de la renta vigente. Excepcionalmente, el primer pago comprenderá los meses que restan del año 2013 y los del año 2014.

c) Vigencia: 6 años (para hacer coincidir la expiración con la fecha de vencimiento del contrato a que accede). No obstante, ATC se reserva la facultad de poner término anticipado al contrato, con a lo menos 90 días de anticipación.

NOTA: Falta precisar que la renta anticipada no se devuelve, sino que queda para el municipio a título de indemnización.

d) Servidumbres y permisos: el arriendo comprende las servidumbres y autorizaciones de paso y eléctricas y la instalación de empalmes necesarios para el servicio de la infraestructura instalada.

e) Autorización para cesión de contrato: considera la facultad de la arrendataria de ceder el contrato y subarrendar el terreno y facilitar a terceros el uso de la infraestructura instalada.

NOTA: El contrato vigente contempla la facultad de ceder, subarrendar o transferir el contrato ya que responde a la estructura actual del negocio (separar de la empresa de telecomunicaciones la titularidad de los arrendamientos y dominio de las antenas necesarias para la operación). En la actualidad, ya no es la empresa de telecomunicaciones sino que una de servicios la titular del arrendamiento (ATC Sitios de Chile S.A.), quien subarrendará a Movistar pero podría hacerlo también a otras empresas, a fin de instalar un número indeterminado de antenas (responde a la idea de la normativa vigente de favorecer la co-localización). Esta norma le permitirá a la Arrendataria ceder el contrato a terceros y también arrendar la torre a otras compañías para la instalación de más antenas, aunque todo por la misma renta para el municipio.

f) Multa: considera una multa contra el municipio, de 6 meses de renta, si obstruye o deniega el acceso del personal de ATC al sitio arrendado.

Aprobación del Concejo. Si US. estuviere de acuerdo con estas propuestas, deberá someterlas a aprobación del Concejo Municipal como requisito de celebración de los contratos de arrendamiento, conforme con el artículo 65, letra e) de la Ley 18.695.

Saluda a Uds.




CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO

Sr. Alcalde propone aprobar renovar Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de julio de 1998, para el emplazamiento de Antena de Telefonía Móvil en Cerro Mayaca, y ampliar el Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de junio de 2011 celebrado con Empresa ATC Sitios de Chile S.A.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Felicita Gestión del Administrador Municipal.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Felicita Gestión del Administrador Municipal.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Felicita al Administrador Municipal.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Felicita al Administrador Municipal y expresa su satisfacción porque los mayores recursos obtenidos con esta gestión se destinarán integralmente a financiar Proyectos Participativos pendientes.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°318/13: Por unanimidad se aprueba renovar Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de julio de 1998, para el emplazamiento de Antena de Telefonía Móvil en Cerro Mayaca, frente a calle Bellavista (132,8 M2) bajo las siguientes condiciones: a) Renta de \$1.000.000 equivalente a 43,397 UF mensuales (520,764 UF anuales), la que se pagará anticipadamente, por períodos anuales, dentro de los primeros 15 días de cada año. Excepcionalmente, el primer pago comprenderá las rentas que se devenguen desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014; b) Vigencia de 8 años, precisando que si la arrendataria pone término anticipado al contrato, la renta que haya sido pagada no se devuelve, sino que queda para el Municipio a título de indemnización; c) El Arriendo comprende las servidumbre, autorizaciones de paso y eléctricas y la instalación de empalmes necesarios para el servicio de la infraestructura instalada, y d) Se faculta a la arrendataria para ceder, subarrendar el terreno y facilitar a terceros el uso de la infraestructura instalada, sin agregar nuevas torres, pero permitiendo la instalación de nuevas antenas de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO N°319/13: Por unanimidad se aprueba ampliar el Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de junio de 2011 celebrado con Empresa ATC Sitios de Chile S.A. para instalación de antenas de telefonía móvil, incorporándole un terreno adicional de 14 m2 (2x7mts.) y los espacios necesarios para los empalmes eléctricos, canalizaciones de instalaciones requeridas, por la renta mensual de 10 UF (120 UF anuales) que se sumarán al valor de la renta vigente. Excepcionalmente, el primer pago comprenderá los meses que restan del año 2013 y los del año 2014. El Contrato tendrá vigencia de 6 años para hacer coincidir la expiración con la fecha de vencimiento del contrato a que accede. ATC Sitios de Chile S.A. tendrá la facultad de poner término anticipado al contrato con a lo menos 90 días de anticipación, precisando que la renta anticipada no se devolverá sino que quedará para el municipio como pago. El arriendo comprende las servidumbres y autorizaciones de paso y eléctricas y la instalación de empalmes necesarios para el servicio de la infraestructura instalada, y considera la facultad de la arrendataria de ceder el contrato, subarrendar el terreno y facilitar a terceros el uso de la infraestructura instalada, pudiendo establecerse una multa contra el municipio, de 6 meses de renta, si obstruye o deniega el acceso del personal de la arrendataria al sitio arrendado.

7.- VARIOS

7.1

Sr. Alcalde deja constancia de la entrega de la Resolución Exenta 02394 de 03 de mayo de 2013, de Contraloría General de la República que le rebaja Sanción por incompatibilidad de percibir asignación de dirección superior establecida en el inciso primero del artículo 69 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, durante el período comprendido entre marzo de 2008 y diciembre de 2012, y el ejercicio privado de la medicina. Explica que apeló de la medida y Contraloría General de la República rebajó la sanción en consideración a los argumentos expuestos, debiendo pagar solamente el 30% de la Deuda en 60 meses. Hace presente que en este caso no hay sobresueldos, solo hay una diferencia de interpretación de la norma. Agradece públicamente la actitud de los Concejales ante esta denuncia, que se hizo en período electoral pasado, porque le respaldaron plenamente desde el comienzo en este proceso. Reafirma su compromiso con la gente de Quillota, como Alcalde y como Médico, pues no puede faltar a su Vocación Profesional, y la confianza que las personas han depositado en su gestión alcaldicia. Hoy también ha resuelto no seguir utilizando Facebook, porque la presencia en redes sociales se presta para ataques anónimos. Seguirá en comunicación con la gente, pero otorgando y exigiendo respeto. Deja abierta la posibilidad de que la gente opine críticamente, pero de frente, cara a cara. Declara ser una persona de lucha y perseverante, y confía en que Dios le permitirá pagar esta deuda.

7.2 ORDENANZA PATENTES DIURNAS Y NOCTURNAS

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan y adoptan la resolución siguiente.

ACUERDO N° 320/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Ordenanza Municipal sobre Patente de Alcohol y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendios de Bebidas Alcohólicas respecto a los Restaurant Diurno y Nocturno:

“ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PATENTES DE ALCOHOL Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que es necesario fijar normas básicas sobre otorgamiento de patentes de alcoholes y horarios de funcionamiento de establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas.
- b) Las facultades que otorgan a las municipalidades las normas del artículo 65 letras ñ y o de la Ley 18.695
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, díctese la siguiente ordenanza sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

TITULO I

DEL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

Artículo 1° Las patentes de alcoholes para los giros contemplados en la Ley 19.925 se otorgaran previo cumplimiento de las exigencias establecidas en dicho cuerpo normativo y en el D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

Artículo 2° El interesado en obtener patente de alcoholes deberá cumplir, además, con las normas sanitarias para cada caso indique el Servicio de Salud de la Región de Valparaíso y las normas de la Ordenanza local sobre Plan Regulador.

Artículo 3° El otorgamiento, renovación, caducación y traslado de patentes de alcoholes se establecerá por Decreto Alcaldicio, previo acuerdo del concejo municipal, una vez cumplida todas las exigencias legales y reglamentarias. Para otorgar, renovar y trasladar patentes de alcoholes se oirá previamente a las Juntas de Vecinos correspondientes.

Artículo 4° No se concederá patente de alcoholes, para el funcionamiento de depósitos de bebidas alcohólicas, bares, pub, cantinas y tabernas en conjuntos habitacionales. Tampoco se concederá patente de alcoholes a los depósitos de bebidas alcohólicas que se ubiquen a menos de 100 metros de los establecimientos educacionales, y de los señalados en el artículo 8° inciso cuarto de la Ley N° 19.925. “Dicha distancia se medirá entre los extremos mas próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso mas corta por aceras, calles y espacios públicos”

TITULO II

DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Artículo 5° Considerando que la comuna, en todas sus zonas, tienen carácter eminentemente residencial; por medidas de seguridad ciudadana y en resguardo de la tranquilidad de los vecinos – objetivo primordial de la gestión municipal- se hace necesario fijar horarios diferenciados de funcionamiento a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas:

✓ Para ser **consumidas al interior** del local que se indican:

- a) **Restaurant Diurno**: Funcionarán de 10:00 a 20:00 horas.
- b) **Restaurant Nocturno**: Funcionarán de 20:01 a 04:00 horas

La hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábado y feriados.

Los demás establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas contemplados en el artículo 3° de la Ley 19.925, funcionarán en los horarios fijados en el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

Artículo 6º : Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán mantener, en forma visible, al interior del local, el horario de funcionamiento y copia de la presente ordenanza.

TITULO III DE LAS SANCIONES

Artículo 7º La infracción al horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, será sancionada con multa, de 5 U.T.M., la que será aplicada por el Juez de Policía Local, previa denuncia formulada por Carabineros de Chile o Inspectores Municipales.

La reiteración de la infracción señalada precedentemente, será sancionada con la caducidad de la patente de alcoholes, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Artículo 8º La venta de alcohol a menores de edad por cualquier establecimiento comercial que cuente con patente de alcohol, será sancionada con la caducidad de dicha patente, previo acuerdo del Concejo.

Artículo 9º Toda infracción a las normas que regulan el funcionamiento de establecimientos que cuenten con patentes de alcoholes, la emisión de ruidos molestos en dichos lugares, la alteración del orden público y molestias de vecinos, entre otras, podrán ser sancionadas con la caducidad de las patentes de alcoholes respectivas, previo acuerdo del Concejo Municipal.

TITULO FINAL

Artículo 10º La presente Ordenanza regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 11º :Se deroga la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Alcaldicio N°s 1933 de fecha 14 de Julio de 1999 y sus modificaciones aprobadas por los Decretos Alcaldicios N°s 026 y 914 de fecha 08 de enero de 2003 y 25 de marzo de 2003.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Humana, Saludable e Innovadora

Secretaría Municipal
Formulario Único de Subvención

Año 2013

Vº/Bº SR ALCALDE

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo

Ubicación:

Dirección

Las Rosas #720, Quillota

Personalidad Jurídica:

Nº	Fecha Constitución	09-04-1945	Fecha Vigencia	12 Abril 2013
Nº Registro Subvenciones	Nº Rut S.I.I.	81.496.800-6	Nº Cuenta Banco	62212535 cta.cte Santander

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
Marco Balcarar	Director Ejecutivo	Chaigneau 132, Vina del Mar
Ana Reinoso	Jefa Unidad	Las Rosas 720 Quillota

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar.

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Aportar en la realización de la Cena Pan y Vino que este año se efectuará en Colegio IRA. La subvención permitirá organizar el evento y contar con artistas.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica la situación que se desea cambiar.

El centro diurno atiende diariamente a 50 adultos mayores. Este año además hemos incorporado las onces, completando tres comidas diarias. También durante el 2013 hemos abierto con la ayuda del municipio un Programa de Atención Domiciliaria para el Adulto mayor (PADAM) donde se atiende a 20 personas frágiles o postradas igualmente en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

La Cena Pan y Vino es una actividad estratégica y fundamental para continuar con esta obra en la comuna. Sin ella, el pago de servicios básicos (alimentación, luz, agua) se hace inviable.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 9/06/13 Hora: 13

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres				36	36	
Mujeres				34	34	
Total				70	70	
OBSERVACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	600.000.-		
MATERIALES	300.000.-		
FINANCIERO			1.500.000.-
TOTAL	900.000		
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
El aporte será utilizado para adquirir insumos propios de la cena: Alimentación, movilización, bebestibles, entre otros.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Municipalidad Quillota	2009	Cena Pan y Vino	1.750.000.-
Municipalidad Quillota	2011	Cena Pan y Vino	1.500.000.-
Municipalidad Quillota	2012	Cena Pan y Vino	1.500.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

 FIMBRE DE CONTROL INTERNO 18/06/2013	 FIMBRE DE PRESUPUESTO 17 JUN. 2013 NO TIENE RENDICIONES PENDIENTES
--	---

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención por una vez de \$1.000.000.- a la Organización denominada “FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO”, para financiar Cena de Pan y Vino que se realizará en el Instituto Rafael Ariztía de Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. K X OBJETO
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Informa que las Subvenciones de los Adultos Mayores, serán analizarán en Septiembre.

ACUERDO N° 321/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) a la Organización denominada “FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO”, RUT 81.496.800-6, representada legalmente por CIRILO EDUARDO CORDOVA DEL PABLO, RUN 4.457.871-8, para financiar Cena de Pan y Vino que se realizará en Colegio en el Instituto Rafael Ariztía de Quillota.

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización: ASAMBLEA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CONDOMINIO SOLARES VILLA HERMANOS MARISTAS

Ubicación: VS INDUSTRIAS N° 1294

Dirección: 97012876 - 95948388

Fono: Unidad Vecinal

Personalidad Jurídica

N°	Fecha Constitución	16-04-2011	Fecha Vigencia	
Registro	Si:	N° Rut S. I. I.	N° Cuenta Banco	23363276460
Subvenciones	No.	65.041.8417		

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
BERNARDO ALFARO ESPINOZA	Presidente	VS INDUSTRIAS Block D DEPTO. 103
GUSTAVO MARIANO CONCELA	Secretario	VS INDUSTRIAS Block C 1294
GEOROLDO GARCIA BURGEO	Tesoroero	VS INDUSTRIAS 1294 Block D DEPT. 104

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1. Nombre. Debe reflejar en forma resumida y clara sus características. ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quien está dirigido y donde se realiza?

COMPRA EQUIPO HIDROPACK

2.2. Diagnostico. Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

POR FALLA SE QUEMAN LOS MOTORES, LO QUE OCASIONA COSTO DE AGUA PARA LOS PICOS 4° y 5° (32 FAMILIAS)

2.3. Descripción General. Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

4. Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacaran un provecho de lo que se haga

PERSONAS					
	0-14	15-29	30-65	65 y mas	Total
Varones					
Mujeres					
Total					

ORGANIZACIONES	

Observación

5. Síntesis de Aporte de Recursos

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			\$ 800.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc			\$ 800.000

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento. Si No
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva
- 2.- Fotocopia RUT de la organización
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos)
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal)
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años)
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta y conocen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

1. MUNICIPALIDAD DE PUEBLO
Director Control Interno
h9/09/2013

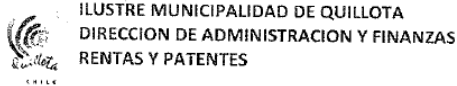
NO REGISTRO SUMOS
RENDENTES DE RENDICIÓN
AL 04/09/2013

Sr. Alcalde propone a otorgar Subvención por una vez de \$800.000.- a la Organización denominada "COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECTOR 3 Y 4 VILLA HERMANOS MARISTAS".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Hace presente el desafío de ocuparse los vecinos de la mantención del sistema para evitar nuevas emergencias.

ACUERDO N° 322/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), a la Organización denominada "COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECTOR 3 Y 4 VILLA HERMANOS MARISTAS", RUT 65.041.841-7, representada legalmente por Reinaldo Olmos Espinoza, RUN 4.075.722-8, para financiar la compra de Equipo Hidropack.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM Nº 087/2013

Quillota, 29 de Agosto de 2013.

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el traslado de la patente de alcohol tipo F “*Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta*”

Nombre: NATUR POINT SPA
Rut Contribuyente: 76.209.287-5
Giro de Actividad: Expendio de Cerveza o sidra de Fruta

Traslado

Desde Prat Nº 06

A O’Higgins Nº 131

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME Nº 020/2013
PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-01720
Categoría	Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta
Propietario	NATUR POINT SPA
CI	76.209.287-5
Dirección	O’HIGGINS Nº 131
Opinión Preliminar	15-04-2013 Aprobada en principio
Informe DOM	Recepción Nº 23/2013
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 162393-1
Resolución Sanitaria	543 de fecha 24/05/2013
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JVV	Rechaza (Junta de Vecinos Jose Miguel Carrera)
Conace	Aprueba
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Carabinero	No Requiere.

Para su conocimiento y resolución



FABIAN MUÑOZ DIAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES

SECMU - CONCEJOS 2013
ACTA 35/2013
Sr. Alcalde propone autorizar el traslado de Patente de Alcohol tipo F “EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA”, del Contribuyente NATUR POINT SPA, RUT desde calle Prat N°06 a O’Higgins N°131 de Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 323/13: Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcohol tipo F “EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA”, del Contribuyente NATUR POINT SPA, RUT N°76.209.287-5, desde calle Prat N°06 a O’Higgins N°131 de Quillota.

7.5 HORARIO FONDAS Y RAMADAS

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

MEMORANDUM N° 88/2013

Quillota, 30 DE AGOSTO DE 2013

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ – JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO – ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Fiestas Patrias

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito dictar decreto para :
☒ Fijar días de autorización transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas (Art. 19 inciso tercero Ley 19.925.-)
a. Propuesta
Días 17, 18,19, 20, 21 Y 22 de Septiembre de 2013.

☒ Fijar extensión horaria de funcionamiento de locales con expendio de bebidas alcohólicas (Art. 21 inciso cuarto Ley 19.925.-).
a. Propuesta

Días	Horario Inicio	Horario Termino
17	00:00	24:00
18	00:00	24:00
19	00:00	24:00
20	00:00	24:00
21	00:00	24:00
22	00:00	06:00

Sin otro particular se despide de Ud.,


Sr. Alcalde propone aprobar Horario de funcionamiento de Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 324/13: Por unanimidad se aprueba conforme al Artículo 21 inciso cuarto Ley 19.925, lo siguiente:

- 1.- Autorizar el funcionamiento de Locales de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en propiedades particulares que no estén definidas como negocios de alcoholes, los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Septiembre de 2013, por Celebración de Fiestas Patrias.
- 2.- Extender el Horario de funcionamiento de Locales de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Septiembre de 2013, por Celebración de Fiestas Patrias, de la siguiente manera:

Días	Horario Inicio	Horario Termino
17	00:00	24:00
18	00:00	24:00
19	00:00	24:00
20	00:00	24:00
21	00:00	24:00
22	00:00	06:00

7.6 ASIGNACION - NUEVO DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD : 809
ANT : No hay
MAT : Solicita aprobación
asignación responsabilidad
municipal

Quillota; 02 de septiembre del 2013.-

DE : SR.TA. LESLIE BERNIER SANHUEZA
JEFA RECURSOS HUMANOS DAEM

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludarle, solicito a usted presentar al honorable Concejo Municipal para su aprobación lo siguiente:

La aprobación del pago mensual de una asignación de Responsabilidad Directiva Municipal a don Jorge Eduardo Valdés Sepúlveda, RUT 6.142.453-9, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, que asimilada hasta un grado 7° de la Escala de Sueldos Municipal, no supere el monto de \$1.481.728.-

De acuerdo a cálculos realizados para el año 2013, la Asignación asciende a \$914.073.- mensuales, con cargo al presupuesto del Departamento de Educación Municipal, considerando la diferencia entre la remuneración estatuto docente y la remuneración bruta promedio mensual establecida en el perfil del concurso de Alta Dirección pública para el cargo de Director de Departamento Administración Educación Municipal de Quillota.

Se adjunta perfil de Alta Dirección Pública y decreto de nombramiento.


LESLIE BERNIER SANHUEZA
JEFA DE RECURSOS HUMANOS DAEM

LBS/lbs
Distribución:
1.- Alcaldía
2.- Correlativo Red-Q

Perfil de Jefe/o Departamento Administración Educación Municipal de Quillota

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	20%

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$1.500.000.-, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$1.022.736.- El total de la remuneración bruta es de \$ 2.522.736.-.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

Sr. Alcalde propone aprobar pagar la suma de \$914.073.- por concepto de Asignación de Responsabilidad Directiva Municipal, con cargo al Presupuesto de Educación de la Municipalidad de Quillota, al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal RED-Q.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°325/13: Por unanimidad se aprueba pagar al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal RED-Q, Profesor de Estado en Educación Física Sr. Jorge Eduardo Valdés Sepúlveda, RUN 6.142.453-9, la suma de \$914.073.- (novecientos catorce mil setenta y tres pesos) reajutable conforme a la Legislación Vigente, por concepto de Asignación de Responsabilidad Directiva Municipal, a contar del 1° de agosto de 2013, con cargo al Presupuesto de Educación de la Municipalidad de Quillota.

Sr. Alcalde informa que desde el lunes 09 de septiembre hasta 23 de Septiembre se encuentra con vacaciones, propone cambio de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal.

ACUERDO N° 326/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal 2013, trasladando la Sesión del lunes 09 de septiembre de 2013, para el lunes 23 de Septiembre de 2013, y la Sesión del lunes 16 de Septiembre de 2013, para el lunes 30 de Septiembre de 2013.

7.6 INFORME REUNIÓN DE CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Secretario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota, Consejero Fernando Tamayo Otárola, quien informa acerca de su participación el martes 27 de agosto de 2013 en Reunión de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil efectuada en el Salón Esmeralda de la Intendencia Regional de Valparaíso, en la que se propuso organizar la Asociación de Consejeros Comunales de la V Región. Destaca que Quillota y Valparaíso son un ejemplo de funcionamiento de los Consejos Comunales. Solo se han constituido 11 Consejos en las 37 Comunas de la Región.

Los Consejeros Fernando Tamayo Otárola y Nelson Antinao Astudillo representan a Quillota en la Directiva Provisoria de la Asociación Regional, que busca conformar una Asociación Nacional.

Solicita autorización para efectuar Reunión en Quillota el lunes 30 de septiembre de 2013, con Consejeros de Valparaíso que expondrán su experiencia a Consejeros, Concejales y Directivos Municipales de Quillota.

Reitera que Quillota está presente y sus Consejeros trabajan proactivamente.

7.7

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea inquietud de vecinos por la suspensión del Desfile en San Pedro, que fue trasladado al 29 de Septiembre de 2013. Plantea que se podría adelantar el Acto Cívico porque está disponible la Banda de la Escuela Abel Guerrero.

Sr. Alcalde explica que con Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo, Juan Rodríguez Fernández, están tratando de organizar el desfile antes del 18 de Septiembre con Banda del Colegio Diego Echeverría Castro o del Instituto Rafael Ariztía. Se buscará acuerdo con los vecinos.

Sra. Nancy Olivares, Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos El Atardecer de San Pedro, solicita hacer uso de la palabra al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

ACUERDO N° 327/13: Por unanimidad se aprueba otorgar la palabra en esta Sesión de Concejo Municipal a Nancy Olivares, Presidenta de la “Unión de la Junta de Vecinos El Atardecer de San Pedro”, de Quillota.

Sra. Nancy Olivares, como Presidente de la Unión de Junta de Vecinos El Atardecer de San Pedro, plantea que ella envió una carta de solicitud a la Secretaria de Don Juan Carlos Aros Aspee, Jefe de Eventos Municipales, perteneciente a la Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo, solicitando amplificación para un evento que realizarán el 13 de Septiembre de 2013, los Clubes de Adultos Mayores de San Pedro.

Sr. Alcalde hace presente que no es necesario que este tema se trate en el Concejo Municipal, y se resolverá administrativamente.

7.8

Concejal Fernando Puentes Wasaff plantea que la normativa de tránsito que efectivamente salva vidas, es el uso de cinturón de seguridad, y lo ha comprobado como Médico del IST. Propone que se exija a todos los funcionarios municipales que usen vehículos municipales, que usen el cinturón de seguridad.

Sr. Alcalde se compromete a dar orden de uso obligatorio de cinturón de seguridad al conducir vehículos municipales, y verificar el cumplimiento de esta disposición.

7.9

Concejal Ramón Balbontín Leiva deja constancia que se expuso en Reunión de Trabajo del Concejo Municipal, el presupuesto de la EXPO-FERIA, y el Encargado de Comunicación, Cultura y Turismo Juan Rodríguez Fernández se comprometió a enviar el archivo digital a los Concejales.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales, hace un reconocimiento a cada uno y la Secretaría Municipal, levanta la Sesión siendo las 19:45 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**